

Panamá 2 de septiembre de 2024

Ingeniero

EDGAR NATERÓN

Director Regional Panamá Metropolitana
Ministerio de Ambiente

Estimado Ing. Naterón

En atención a nota DRPM-599-2024 del 06 de agosto de 2024, damos respuesta a la solicitud de información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (Es!A), Categoría 1, del proyecto denominado SHERWIN WILLIAMS EL FARO y promovido por la sociedad CENTRAL DE PINTURAS, S.A.

1- En el punto 4.1 OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN indican ". . . Analizar las condiciones hidráulicas del sistema hidrosanitario y ajustar las propuestas para satisfacer las necesidades actuales y futuras del propietario . . ." Presentar la siguiente información:

1.1 *Los detalles de las necesidades actuales y futuras del propietario en base a las condiciones hidráulicas del sistema hidrosanitario.*

Respuesta: El sistema hidrosanitario se refiere a las condiciones actuales de las tuberías de PVC de aguas residuales existentes, procedente de los baños, lavamanos y cafetería existentes que pueden encontrarse deterioradas y requieren su remplazo. Además, las nuevas tuberías sanitarias de PVC para los nuevos baños, lavamanos y cafetería.

Cabe señalar que la fábrica de producción de pinturas Sherwin Williams para la región Centroamericana tiene su sede en El Salvador. En Panamá la pintura es importada, solamente existen Centros de Almacenamiento, Distribución y Venta, teniendo como oficina principal en nuestro país "Sherwin Williams EL FARO", fundada en el año 1970, razón por la cual, transcurrido 54 años se hace necesario el reemplazo de las tuberías del sistema de plomería para las aguas negras, aguas lluvias y agua potable que serán interconectadas a las

líneas de la estructura existente, Estos trabajos se realizarán siguiendo estrictamente las regulaciones vigentes del decreto 323 de la oficina de salud ambiental del Ministerio de Salud y demás instituciones

Todas las tuberías de aguas negras y ventilación serán de PVC escala 40, ASTM D. 2665-91B.

Todas las tuberías de agua potable fría, podrán ser de los siguientes tipos:

- Tubería plástica tipo PPR SDR 11.
- Tubería plástica tipo PVC SDR 21.
- Tubería plástica tipo CPVC ASTM F 442.

No se permitirá el uso de soldadura de plomo en ninguna tubería que conduzca agua potable. como mínimo se utilizará soldadura 95/5.

1.2 ***Por otro lado, indicar metodología utilizada para el manejo y disposición final de los desechos líquidos, presentar la certificación por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) que indique el sistema sanitario utilizado y a utilizar para la recepción y tratamiento de los desechos líquidos a generarse durante la etapa operativa del proyecto. tal cual está establecido en el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica que artículo 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.***

Respuesta: Queremos mencionar que el proyecto se dedica única y exclusivamente a la RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DESPACHO Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, en ningún momento se realiza producción de pintura, razón por la cual no existe ningún tipo de proceso industrial que genere desechos líquidos peligrosos. (ver foto general de la bodega que evidencia que solamente es utilizada para las actividades arriba mencionadas. (ver foto 1, 2, 3.4.).

Fotos 1,2,3,4 : Diferentes vistas de la bodega, que evidencia que solamente se realiza actividades de almacenamiento y distribución de productos Sherwin Williams procedentes de El Salvador.

Foto 1

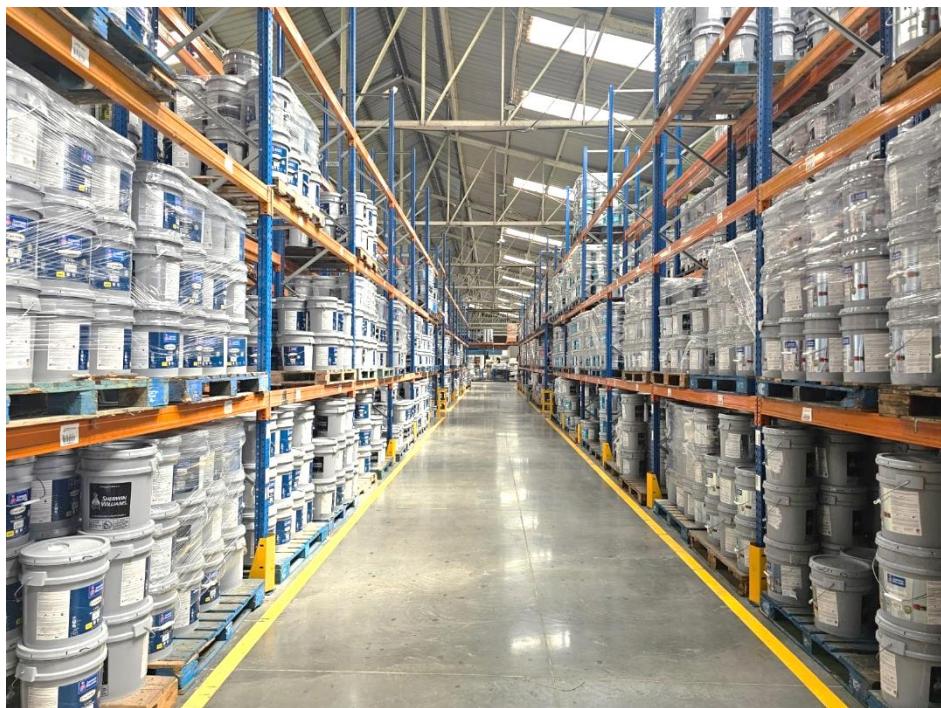


Foto 2

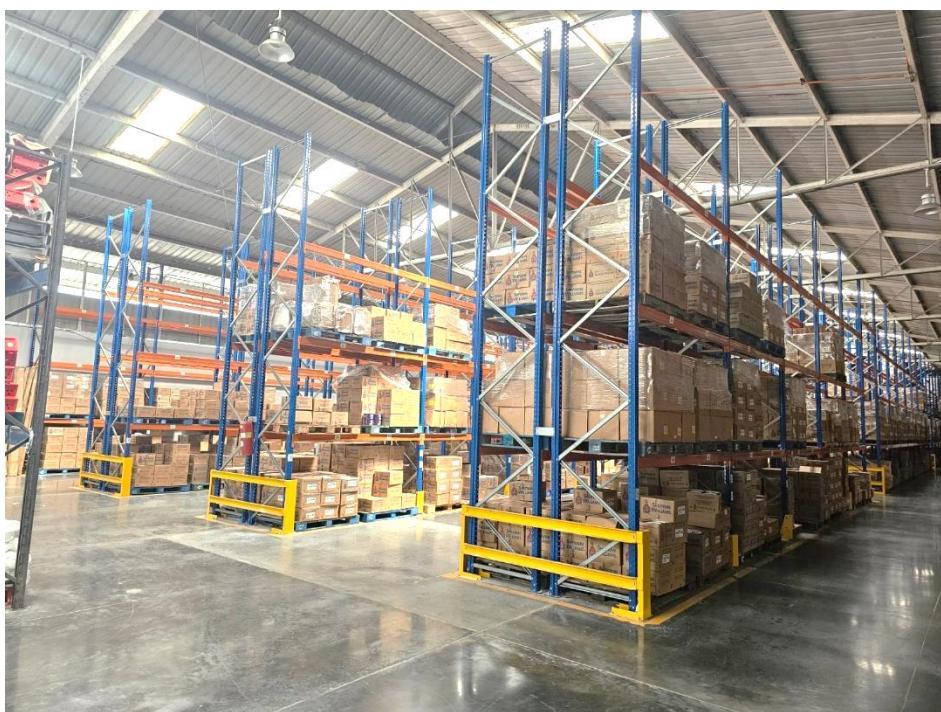
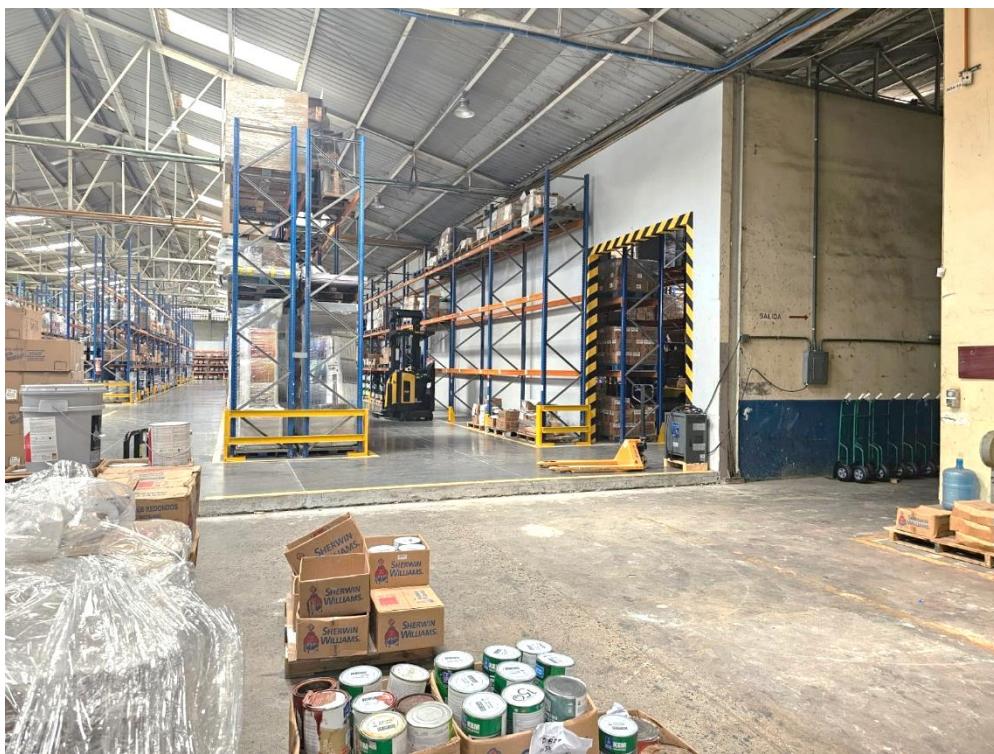


Foto 3



Foto 4



Además, podemos mencionar que también existe un pequeño local de ventas al por menor de pinturas al público general, que igualmente no se realiza ningún tipo de mezcla, ni procesos que pueda generar desechos líquidos peligrosos.

En la sección de anexos, página 163, del Estudio de Impacto Ambiental, se aporta el recibo de pago de agua potable emitido por el IDAAN, donde consta que actualmente la empresa Central de Pinturas S.A. tiene un contrato y conexión con el IDAAN. Adicional se realizó solicitud al Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), sobre la disponibilidad de agua potable y mantener la conexión existente. Además, que corrobore que la empresa CENTRAL DE PINTURAS, S.A., puede continuar haciendo la descarga de desechos líquido procedente de la red sanitaria al sistema de alcantarillado que existe en la zona. (ver solicitud con acuso de recibido del IDAAN en anexos N°1)

De igual manera la empresa está obligada a cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT DGIT-039-2023, “Calidad de Agua General. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Alcantarillado Sanitario”

Para este proyecto en la fase de construcción la necesidad de agua es mínima, debido a que la mezcla y concreto a utilizar será procedente de concreteras locales. En la etapa de operación no se realizarán actividades diferentes a las actuales (recepción, almacenamiento, despacho y funciones administrativas. Con estas remodelaciones a realizar tampoco se aumentará el número de empleados, razón por la cual el volumen de agua suministrada por el IDAAN se mantendrá igual a lo utilizado actualmente.

2. En el punto 4.3.2.1 Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros), se solicita lo siguiente:

2.1. Para las actividades constructivas (Movimiento de tierra y nivelación, así como las excavaciones para las tuberías de sistema hidráulico de agua potable. sanitario v agua pluviales), presentar la siguiente información:

2. 1.1. Todo lo referente a la metodología de excavación a utilizar. volumen a extraer y material de relleno (indicar volumen), sitio de disposición temporal y final. así como la ruta de traslado del desecho sólido a generarse.

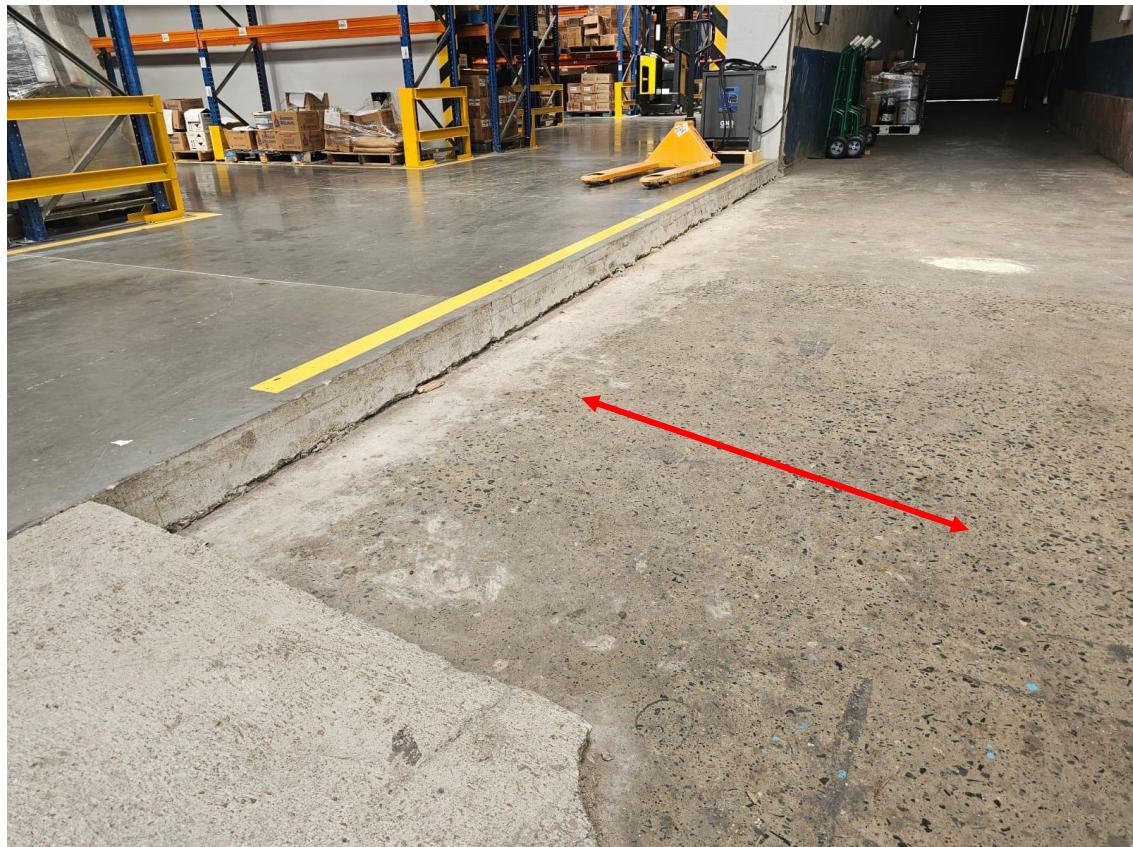
Respuesta: Las excavaciones a realizar es únicamente en las fundaciones para la remodelación de la cafetería que actualmente es una estructura abierta y se tiene proyectado cerrarla con paredes de bloque con sus respectivo aire acondicionado para mayor comodidad de los empleados. (Ver fotos 5)

Foto 5. Cafetería a Remodelar



De igual forma existe un piso de concreto dentro de la bodega que presenta afectaciones de fisuras y grietas, que será reemplazado por otro con mayor resistencia y mejores acabados.

Foto 6. Imágenes de piso a reemplazar



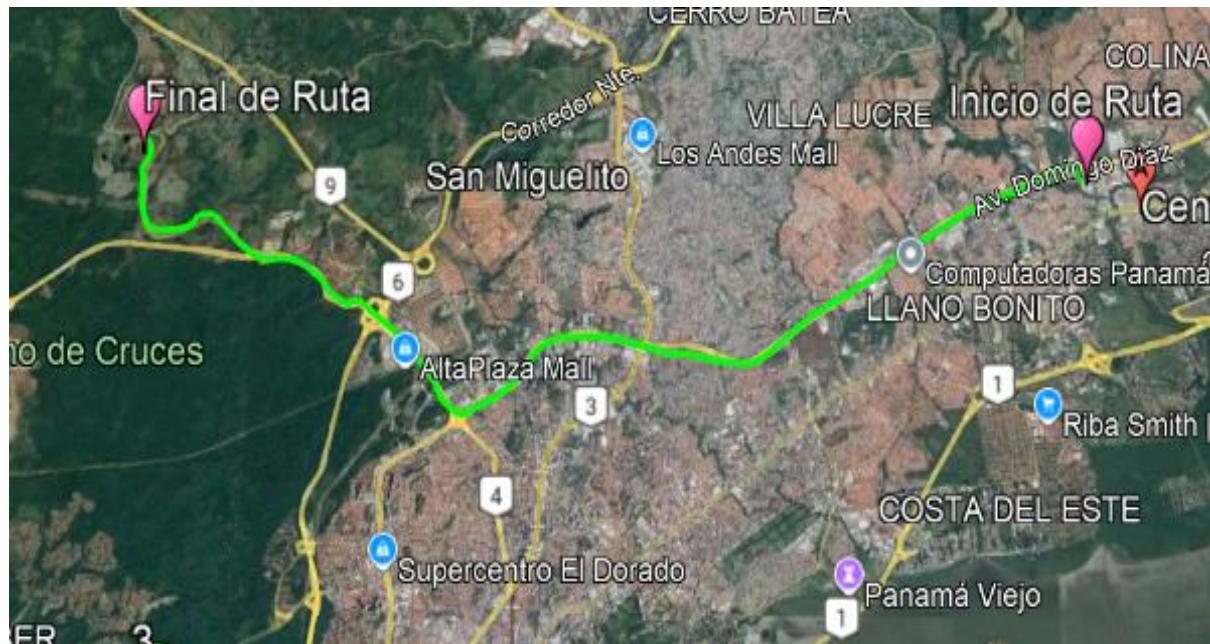
En estas remodelaciones no se realizará las actividades de corte ni relleno, ya que es un terreno completamente plano. La generación de desechos sólidos provendrá de los trabajos arriba mencionados (fundación para la cafetería y cambio de aproximadamente 200 m² del piso existente en la bodega). Estos trabajos generarán aproximadamente 385 m³, entre caliche y tierra.

Este material resultante será trasladado hacia el relleno sanitario de Cerro Patacón por la empresa contratista y la ruta a seguir es a través de la avenida Domingo Díaz, luego dobla por la carretera vía Universidad tecnológica hasta el Relleno Sanitario de Cerro Patacón.

Este traslado se realizará cumpliendo con lo siguiente:

- Se controlará la altura de carga de materiales, de modo que se minimice la dispersión de polvo al ambiente.
 - Los camiones que transporten materiales o desechos que puedan emitir polvo serán
 - adecuadamente cubiertos con lonas.
 - Se regulará la velocidad máxima en el traslado de material, por debajo de las establecidas por la ATTT.
 - Es traslado de material sobrante se realizará en horario de menor tráfico vehicular.

**Foto 7. Imagen satelital de Ruta para la disposición final de desechos sólidos
Sherwin Williams a Relleno sanitario Cerro Patacón**



2.1.2 Aportar los planos legibles y esquema del recorrido del sistema de drenaje pluvial, agua potable y sanitario junto con su interpretación descrita claramente.

Respuesta: En anexos N° 4, 5 y 6, se presentan se presentan planos del sistema de drenaje pluvial, agua potable y sanitario, con sus respectivas notas y detalles.

2.1.3. Hacer los ajustes necesarios en cuanto a los posibles impactos ambientales y las medidas en el Plan de Manejo Ambiental tomando en consideración lo respondido en las sub puntos anteriores.

Respuesta: No existen impactos ambientales, que requieran medidas de Mitigación, diferentes a las indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental. Los mencionados en la respuesta de la pregunta 2. 1.1., ya fueron considerados en el PMA del Estudio de Impacto Ambiental.

2.2. Para la actividad de Fundaciones y estructuras de la edificación señalan "... Los cimientos de la infraestructura se construirán, en profundidad y anchura de acuerdo a los planos previamente aprobados por la entidad competente, para lo cual se realizarán excavaciones donde se instalarán los soportes estructurales a base de concreto y acero . . .", presentar la siguiente información:

2.2.1. Describir el alcance de dicha edificación (construcción y operación). planos arquitectónicos legibles que muestren la distribución y dimensiones.

Respuesta: En anexos 7, se adjunta planos de la remodelación a realizar, que básicamente se circunscriben en los siguientes:

Actividad	Área que ocupa (M ²)
A. TRABAJOS DE MEJORAMIENTO INTERNO DE LA BODEGA	
Remodelación de Oficinas Administrativas, salas de capacitación y reuniones Nivel 000	
Construcción de una losa para salas de Capacitación y reuniones en nivel 100	1,035.43
Construcción de nuevos baños sanitarios con lavamanos	
B. TRABAJOS A REALIZAR EN EL EXTERIOR DE BODEGA	
Mejoramiento de la cafetería	141.14
Mejoramiento y ampliación a 63 estacionamientos.	1,459.55
Mejoramiento de la Fachada de la bodega	
Total, de superficie de huella del proyecto	2,636.12

Reiteramos que la fase de operación se mantendrán únicamente las actividades de Recepción, Almacenamiento, despacho y Funciones Administrativas.

2.2.2. Presentar anteproyecto vigente emitido por el Municipio de Panamá, tal cual está establecido en el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica que artículo 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Respuesta: En Anexos N° 2, se presenta el anteproyecto aprobado por el Municipio de Panamá.

2.2.3. Adicional, deberán presentar estudio de suelo vigente de! área de influencia directa, como está establecido en el artículo 26 y 32 de la normativa vigente.

Respuesta: Como se ha mencionado, este proyecto intervendrá el suelo solamente en la apertura de las zanjas o fundaciones para la construcción de las paredes de la remodelación de la cafetería. Las otras actividades de remodelación serán internas de las estructuras existentes, que no requieren intervención del suelo, razón por la cual la empresa promotora y otras autoridades competentes no consideraron necesario la presentación de estudio de suelo.

2.2.4. Presentar diagrama donde se visualice esta nueva edificación dentro del polígono en evaluación.

Respuesta: En anexo 7, se adjuntan los planos con sus respectivos detalles, donde se visualiza la remodelación a realizar

3. En el punto 4.5.2. Líquidos, deberán aportar:

3. 1. La información necesaria en cuanto a las aguas de proceso (industrial), referente al manejo, tratamiento y disposición final de las mismas durante la fase operativa del proyecto.

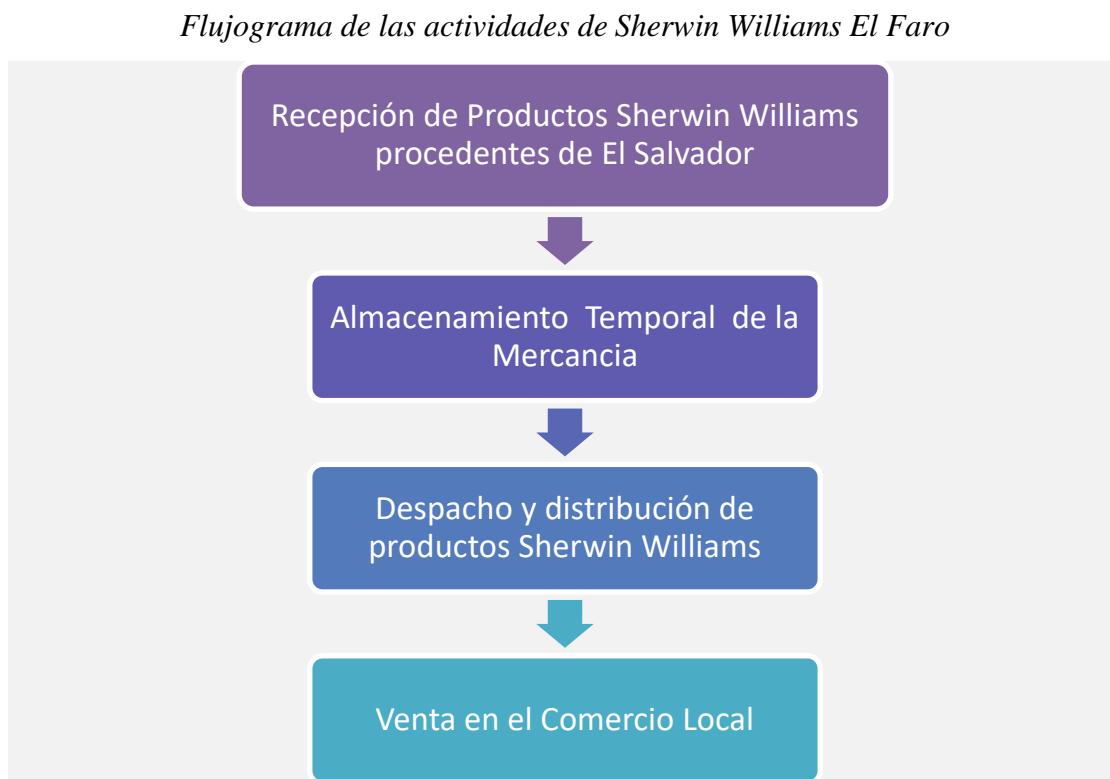
Respuesta: Como hemos mencionado estas instalaciones se dedican única y exclusivamente a la Recepción, Almacenamiento, despacho y Funciones Administrativas. En ningún momento se realiza producción de pintura, razón por la cual no existe generación de desechos líquidos peligrosos, ya que no hay ningún tipo de procesos. (ver foto general de la bodega que evidencia que solamente es utilizada como almacenamiento de productos Sherwin Williams (ver foto 1,2, 3 y 4)

3.2. Flujograma de proceso (recepción, preparación, almacenaje, distribución, venta, etc.) que actualmente se lleva a cabo durante la operación y que llevarán a cabo con el presente proyecto.

Respuesta: Como hemos mencionado estas instalaciones se dedican única y exclusivamente a la Recepción, Almacenamiento, despacho y Funciones Administrativas. En ningún momento se realiza preparación ni producción de pinturas, razón por la cual no existe generación de desechos líquidos peligrosos, ya que no hay ningún tipo de procesos. (ver foto general de la bodega que evidencia que solamente es utilizada como almacenamiento de productos Sherwin Williams (ver foto 1,2, 3 y 4).

De igual manera queremos reiterar que la oficina Sherwin Williams El Faro, es la principal en Panamá, responsable de la recepción, almacenamiento temporal y despacho de los productos procedentes de El Salvador, para su posterior distribución y venta a nivel nacional

Presentamos Flujograma de las actividades actuales y futuras de Sherwin Williams El Faro:

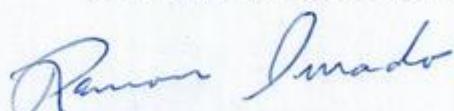


4. En el punto 7.2 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana, presentar evidencia con acuse de recibido de parte de los actores claves identificados y descritos en el EsIA, que muestre que han sido informados sobre el presente proyecto.

Respuesta: Se sostuvo conversaciones con actores claves del corregimiento de Juan Díaz, como la Junta Comunal de Juan Diaz, Policentro de Salud de Juan Diaz y Casa de Justicia Comunitaria de Paz de Juan Diaz, para infórmale lo relativo al proyecto, en la cual manifestaron estar completamente de acuerdo, igualmente se dio acuse de recibido de las volantes informativa (ver acuse de recibido en anexo 3).

5. En el contenido 8.0 IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL y en el contenido 9.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) se le solicita revisar, ampliar y corregir la información suministrada, de tal manera que exista congruencia en ambos contenidos, tanto en la fase constructiva como operativa., tomando en consideración la información aportada a las preguntas anteriores de la presente nota.

Respuesta: Para este proyecto no hubo impactos ambientales adicionales a los presentados en el Estudio de Impacto Ambiental. Por ende, se mantienen las mismas medidas de mitigación indicadas en el EsIA.



RAMÓN JURADO BORRERO
Representante Legal
CENTRAL DE PINTURAS, S.A.

ANEXOS

ANEXO 1
NOTA DE SOLICITUD CON ACUSO DE RECIBIDO DEL IDAAN

Panamá, 28 de agosto de 2024

Ingeniero
JULIO LASSO VACCARO
DIRECTOR NACIONAL DE INGENIERÍA
IDAAN – de Panamá

Respetado Ing. Lasso:

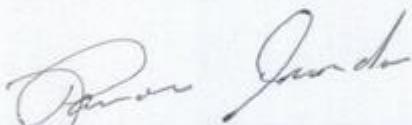
Yo, RAMON HEBERTO JURADO BORRERO, varón, panameño con Cédula N° 8-763-681, Representante Legal de la empresa CENTRAL DE PINTURAS, S.A., promotora del proyecto denominado "SHERWIN WILLIAMS EL FARO ", a desarrollarse en la finca con Folio Real No.48433, código de ubicación 8712, propiedad de la empresa promotora, con una superficie total de 27,469 m²+ 98 dm).

El proyecto que consiste en la remodelación de las instalaciones del Centro de Distribución de Pinturas Sherwin Williams El Faro, que incluye el acondicionamiento de áreas existentes, creación de nuevos espacios para mejorar la funcionalidad y eficiencia del centro. En la fase de construcción, se realizarán labores de limpieza, demolición de algunas paredes, adecuación de galeras, construcción de una nueva galera, entre otras actividades. Una vez realizadas las remodelaciones, la empresa podrá contar con una infraestructura totalmente moderna, en beneficio de los clientes.

Dicho lo anterior, solicito muy respetuosamente certificación de autorización, que el proyecto puede realizar la interconexión del proyecto a la red de AGUA POTABLE del IDAAN y corrobore que la empresa CENTRAL DE PINTURAS, S.A., puede continuar haciendo la descarga de desechos líquido procedente de la red sanitaria de la empresa al sistema de alcantarillado que existe en la zona.

Hay que señalar que esta empresa únicamente se dedica a la recepción, almacenamiento temporal y despacho de productos Sherwin Williams. En ningún momento se realizar actividades de procesos dentro de la misma.

Agradeciendo el apoyo que le brinde a lo solicitado



RAMON HEBERTO JURADO BORRERO
Representante Legal
CENTRAL DE PINTURAS, S.A.



** INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCA
Código: IDAAN-2024-024770
Contraseña consulta web: 280E63C9
Registrada el: 28-agosto-2024 14:58:26
Registrado por: MACIAS, TANIA
Para consulta en línea, visite la Web:
<https://sigob.idaan.gob.pa/consulta>
Telef.:

ANEXO 2
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO
EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE PANAMÁ



ANTEPROYECTO N°:	RLA-1807/1
FECHA:	07/08/2024
REF N°:	CONS-25632
ANÁLISIS TÉCNICO:	PENDIENTE

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

EL (LA) ARQUITECTO (A): JAIME NICOLAS VENTURA ALVAREZ		EN REPRESENTACIÓN DE: RAMON HEBERTO JURADO BORRERO	
CORREO ELECTRÓNICO: ventury@venturaarquitectos.com		TELÉFONO: 2646527	
LOTE N°: 1	UBICADO EN LA CALLE O AVENIDA: AVE. DOMINGO DIAZ	URBANIZACIÓN: JUAN DIAZ	CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ

SOLICITA A ESTA DIRECCIÓN, SE LE INDIQUEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS A CUMPLIR CON EL PRESENTE ANTEPROYECTO

ANÁLISIS	CUMPLE	REQUERIDO	PROUESTO
1. CÓDIGOS DE ZONIFICACIÓN	Cumple	MP-C2	ADICIÓN A GALERA COMERCIAL EXISTENTE
2. SERVIDUMBRE(S) VIAL(es)	No Cumple	S=10.00m	S=60.96m
3. LÍNEA(S) DE CONSTRUCCIÓN	No Cumple	C=10.40m	C=No indica
4. DENSIDAD NETA PERMITIDA POR ZONIFICACION Y/O BONIFICACIÓN	No Aplica		
5. RETIRO LATERAL IZQUIERDO	Cumple	*1.50m en ambos lados con pared ciega acabada hacia el vecino	*A 17.00m de la L.P.
6. RETIRO LATERAL DERECHO	Cumple	*1.50m en ambos lados con pared ciega acabada hacia el vecino	*A 8.50m de la L.P.
7. RETIRO POSTERIOR	No Aplica	*2.50m	*Por definir
8. ALTURA MAXIMA	Cumple	Planta Baja + cinco (5) pisos	Planta Baja y 1 alto
9. ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA PROPIEDAD	Cumple	53 espacios (incluye 3 espacios para personas con discapacidad y 3 espacios para carga y descarga)	63 espacios (incluye 2 espacios para personas con discapacidad)
10. AREA DE OCUPACIÓN MAXIMA	Cumple	100%	23.43%
11. AREA LIBRE MINIMA	Cumple	La que resulte por retiro	76.57%
12. PORCENTAJE (%) DE AREA VERDE	No Aplica		
13. ANCHO DE ACERA	No Aplica		
14. TENDEDERO/SISTEMA DE SECADO	No Aplica		
15. TINAQUERA EN LUGAR DE FACIL ACCESO PARA SU RECOLECCIÓN	Cumple	Si	Indica
16. RAMPA VEHICULAR	No Aplica		
16A. ANCHO MÍNIMO (6.00m DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		
16B. ANCHO MÍNIMO (4.00m UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		
16C. PORCENTAJE DE LA PENDIENTE	No Aplica		
16D. DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN	No Aplica		
17. PLANO DE URBANIZACIONES	No Aplica		
17A. SELLO DE CONSTRUCCIÓN (MIVIOT)	No Aplica		
18. ELEVACIONES Y SECCIONES ENMARCADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD	No Aplica		
19. EDIFICACIONES INSCRITAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL	No Aplica		
19A. REGLAMENTO DE COPROPIEDAD	No Aplica		
19B. NOTA DE LA ADMINISTRACIÓN	No Aplica		

ANTEPROYECTO N°:	RLA-1807/1
FECHA:	07/08/2024
REF N°:	CONS-25632
ANÁLISIS TÉCNICO:	PENDIENTE

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

19C. APROBACIÓN DEL 66.6% DE LOS COPROPIETARIOS	No Aplica		
19D. AUTORIZACIÓN DEL ARQ. DISEÑADOR SI REMODELA FACHADA ANTES DE LOS CINCO AÑOS DE LA OCUPACIÓN	No Aplica		
20. NOTA DE "NO OBJECIÓN" (EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL METRO, LÍNEA 1 Y 2)	No Aplica		
21. NOTA DE LA ACP (ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS)	No Aplica		
22. APROBACIÓN DNPH/INAC (RESOLUCIÓN Y PLANOS)	No Aplica		
23. MOP (SERVIDUMBRES PLUVIALES)	No Aplica		
24. TALLER AUTOMOTRIZ (VISTO BUENO JUNTA COMUNAL)	No Aplica		
25. AERONAUTICA CIVIL (VISTO BUENO)	No Aplica		
26. CERT. DE USO DE SUELO (SI ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS LÍNEAS DEL METRO)	No Aplica		
27. AUTORIZACIÓN DE COMITÉ DE DISEÑO DE STA. MARÍA BUSSINESS DISTRICT	No Aplica		
28. AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (SERVIDUMBRE RIBERAS DE PLAYA)	No Aplica		
29. SERVIDUMBRES VARIAS: IDAAN, ELÉCTRICA	No Aplica		

NOTA:

- LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS DEBEN PROPONERSE DENTRO DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD, NO PERMITIÉNDOSE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, CON RETROCESO DIRECTO A LA VÍA.
- PROVEER LOS DISEÑOS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PARA EL USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN, LA LEY N° 42 DE 27 DE AGOSTO DE 1999.
- PARA LA REVISIÓN Y REGISTRO DE UN ANTEPROYECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTES, ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DEMÁS NORMAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS A LA REVISIÓN DE PLANOS Y ANTEPROYECTOS.
- ESTA SOLICITUD ES VÁLIDA POR TRES AÑOS. ESTE PERÍODO PODRÁ EXTENDERSE UNA SOLA VEZ, POR UN AÑO ADICIONAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVÁLIDA EN CASO DE HABER SUFRIDO EL ANTEPROYECTO ALGUNA MODIFICACIÓN. EN CASO DE UNA SEGUNDA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN, LA MISMA SERÁ REVISADA COMO SI FUERE TOTALMENTE NUEVA.
- EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO, LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS ES RESPONSABILIDAD EXPRESA DEL ARQUITECTO DISEÑADOR. ESTA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO TIENE COMO OBJETIVO HACER CUMPLIR LAS REGULACIONES PREDIALES DE LA NORMA DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTE ASIGNADA A UN PREDIO, ACUERDOS MUNICIPALES Y DEMÁS NORMATIVAS INSTITUCIONALES QUE TIENEN INJERENCIA EN LA REVISIÓN DE UN ANTEPROYECTO. FUNDAMENTO LEGAL: LEY N° 64 DE 10 DE OCTUBRE DE 2012 "SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS", ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES, MEJORAS, ADICIONES, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DENTRO DE DISTRITO DE PANAMÁ, Y SE SUBROGA EL ACUERDO N°193 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015", LEY 6 DE 1 DE FEBRERO DE 2006 "QUE REGLAMENTA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES".

ANALISTA:
Omar Ortega

REQUISITOS TÉCNICOS

- PRESENTE PLANO DE DEMARCACIÓN DE SERVIDUMBRE PLUVIAL, REGISTRADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS E INDIQUE Y DIMISSIONE LA MISMA EN LA LOCALIZACIÓN GENERAL.
- INDIQUE Y DIMISSIONE CORRECTAMENTE EL ANCHO DE LA SERVIDUMBRE VIAL Y LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN EN LA LOCALIZACIÓN GENERAL.
- RECUEDE QUE, DE LLEGAR A ACEPTAR SU ANTEPROYECTO, EL MISMO REQUERIRÁ DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE. PARA EL INGRESO DE PLANOS, DEBERÁ PRESENTAR LA RESOLUCIÓN QUE LO APRUEBA.
- DE RECONSIDERAR SU ANTEPROYECTO, DEBE PROCEDER A INGRESARLO POR LOS CANALES ESTABLECIDOS. OBSERVACIONES:
 - ESTE ANTEPROYECTO SE DESARROLLA SOBRE LA FINCA 48433, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ, PROPIEDAD DE CENTRAL DE PINTURAS, S.A.
 - ESTE ANTEPROYECTO CUENTA CON NOTA DE NO OBJECIÓN N° MPSA-PLA-94-2024 DE 25 DE MARZO DE 2024, EMITIDA POR EL METRO DE PANAMÁ.



ANEXO 3
VOLANTES INFORMATIVAS CON ACUSO DE RECIBIDO DE
ACTORES CLAVES DEL CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ

VOLANTE INFORMATIVA.

NOMBRE DEL PROYECTO: **SHERWIN WILLIAMS EL FARO**

EMPRESA PROMOTORA: **CENTRAL DE PINTURAS S.A.**

LOCALIZACIÓN: Corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República De Panamá

La elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado SHERWIN WILLIAMS EL FARO, se realizará bajo todos los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y modificación Decreto Ejecutivo N° 2 de 1 de marzo de 2024 para que el promotor del proyecto lo pueda someter al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

Este proyecto tiene como objetivo la remodelación del Centro de Distribución de Central de Pinturas S.A. Este proceso incluye el acondicionamiento de áreas existentes y mejorar la funcionalidad y eficiencia del centro. En la fase de construcción, se realizarán labores de limpieza, demolición de algunas paredes, adecuación de galeras. La remodelación se realizará en la finca con Folio Real No.48433, código de ubicación 8712, cuya superficie total es de 27,469 m² (2 ha + 7469 m² + 98 dm), de las cuales se utilizarán para el presente proyecto 21,349 m² (2 ha + 1349 m²).

Dentro del trabajo a realizar, se describirán las condiciones ambientales del área donde se realizará el proyecto, para identificar los impactos positivos y negativos generados por el mismo y se formularán las medidas de mitigación necesarias a implementar para minimizar los impactos negativos generados por el proyecto.

Para sus comentarios o recomendaciones del referido estudio, podrán remitirse a las siguientes direcciones:

- Ministerio de Ambiente, Sede Principal Edif.804 Apartado Ancón-República de Panamá, Calle Broberg, Panamá Teléfono 500-0855
- Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Metropolitana, provincia y distrito de Panamá, Curundú, XFG4+M52, Av. Ascanio Villalaz. Teléfono: 500-0908
- Empresa Promotora, ubicada en Edificio Ventura Office, Vía Grecia, segundo nivel, sector de El Carmen, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, Teléfonos 264 6527

OLICENTRO DE SALUD DE JUAN DIAZ

RECIBIDO
ADMINISTRACION

Firma: Octavio Pérez
Fecha: 21-8-24.
Hora: 11:42 a.m.

MUCHAS GRACIAS.

JUNTA COMUNAL DE JUAN DIAZ

Recibido por: Lina Solís
Teléfono: 524-0141
Fecha: 21-08-2024
Hora: 11:35

VOLANTE INFORMATIVA.

NOMBRE DEL PROYECTO: SHERWIN WILLIAMS EL FARO

EMPRESA PROMOTORA: CENTRAL DE PINTURAS S.A.

LOCALIZACIÓN: Corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República De Panamá

La elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado SHERWIN WILLIAMS EL FARO, se realizará bajo todos los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y modificación Decreto Ejecutivo N° 2 de 1 de marzo de 2024 para que el promotor del proyecto lo pueda someter al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

Este proyecto tiene como objetivo la remodelación del Centro de Distribución de Central de Pinturas S.A. Este proceso incluye el acondicionamiento de áreas existentes y mejorar la funcionalidad y eficiencia del centro. En la fase de construcción, se realizarán labores de limpieza, demolición de algunas paredes, adecuación de galeras. La remodelación se realizará en la finca con Folio Real No.48433, código de ubicación 8712, cuya superficie total es de 27,469 m² (2 ha + 7469 m² + 98 dm), de las cuales se utilizarán para el presente proyecto 21,349 m² (2 ha + 1349 m²).

Dentro del trabajo a realizar, se describirán las condiciones ambientales del área donde se realizará el proyecto, para identificar los impactos positivos y negativos generados por el mismo y se formularán las medidas de mitigación necesarias a implementar para minimizar los impactos negativos generados por el proyecto.

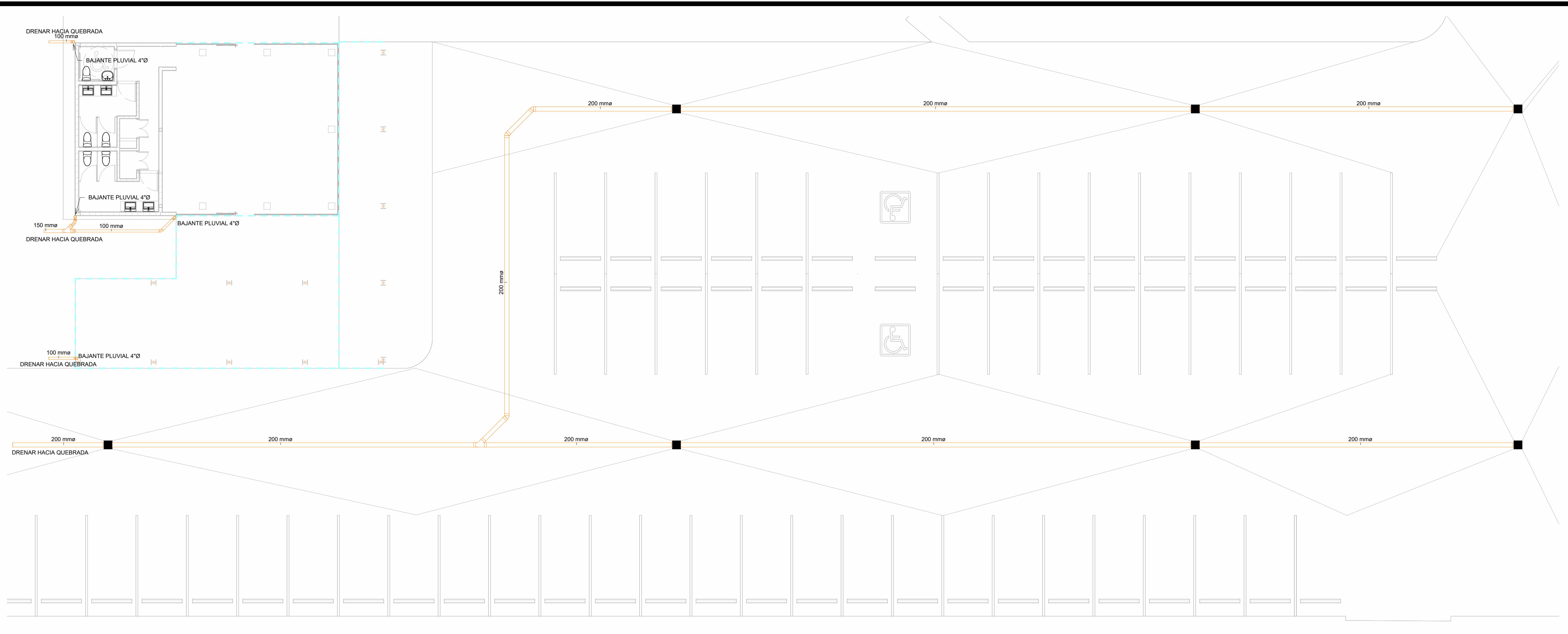
Para sus comentarios o recomendaciones del referido estudio, podrán remitirse a las siguientes direcciones:

- Ministerio de Ambiente, Sede Principal Edif.804 Apartado Ancón-República de Panamá, Calle Broberg, Panamá Teléfono 500-0855
- Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Metropolitana, provincia y distrito de Panamá, Curundú, XFG4+M52, Av. Ascanio Villalaz. Teléfono: 500-0908
- Empresa Promotora, ubicada en Edificio Ventura Office, Vía Grecia, segundo nivel, sector de El Carmen, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, Teléfonos 264 6527

MUCHAS GRACIAS.

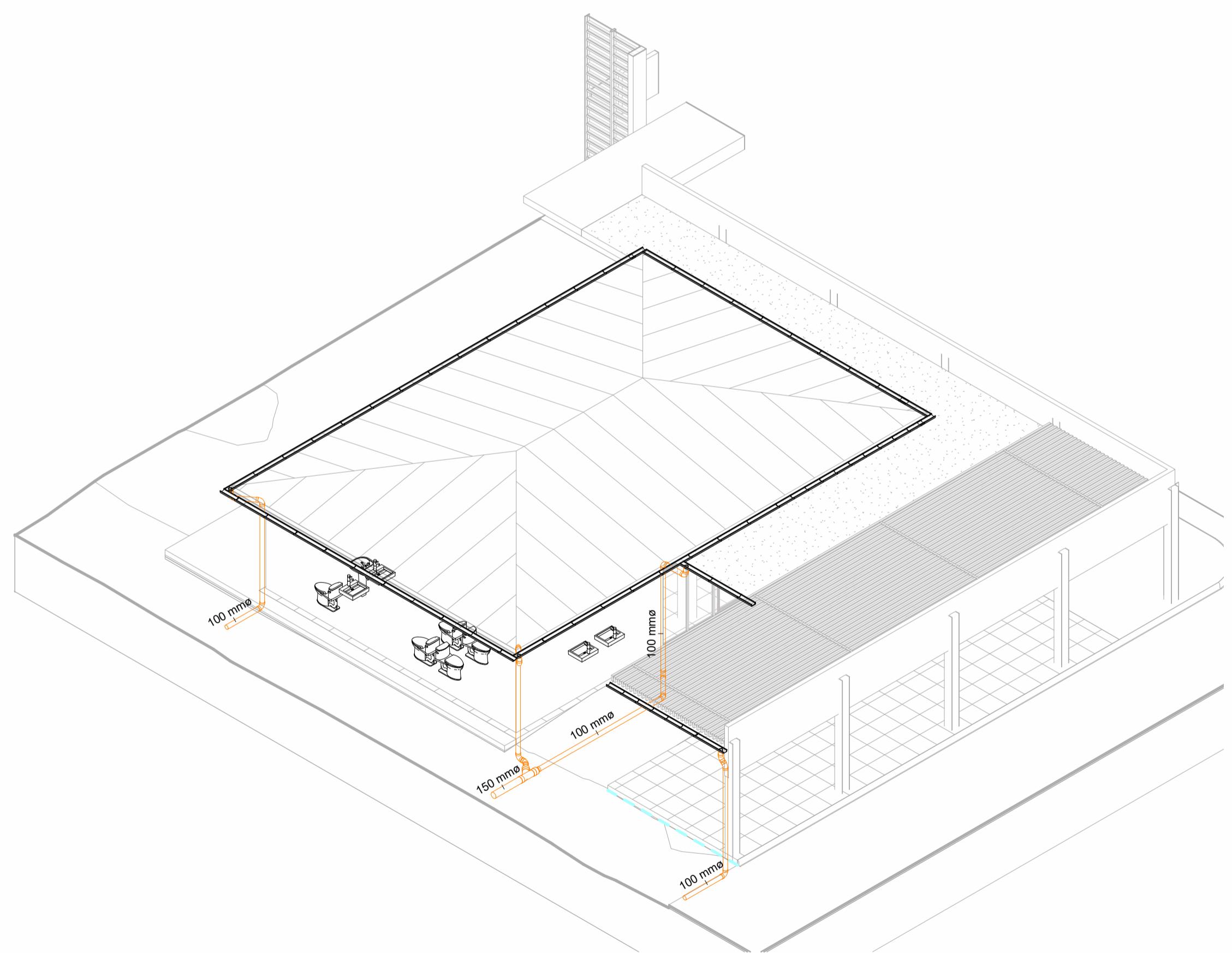
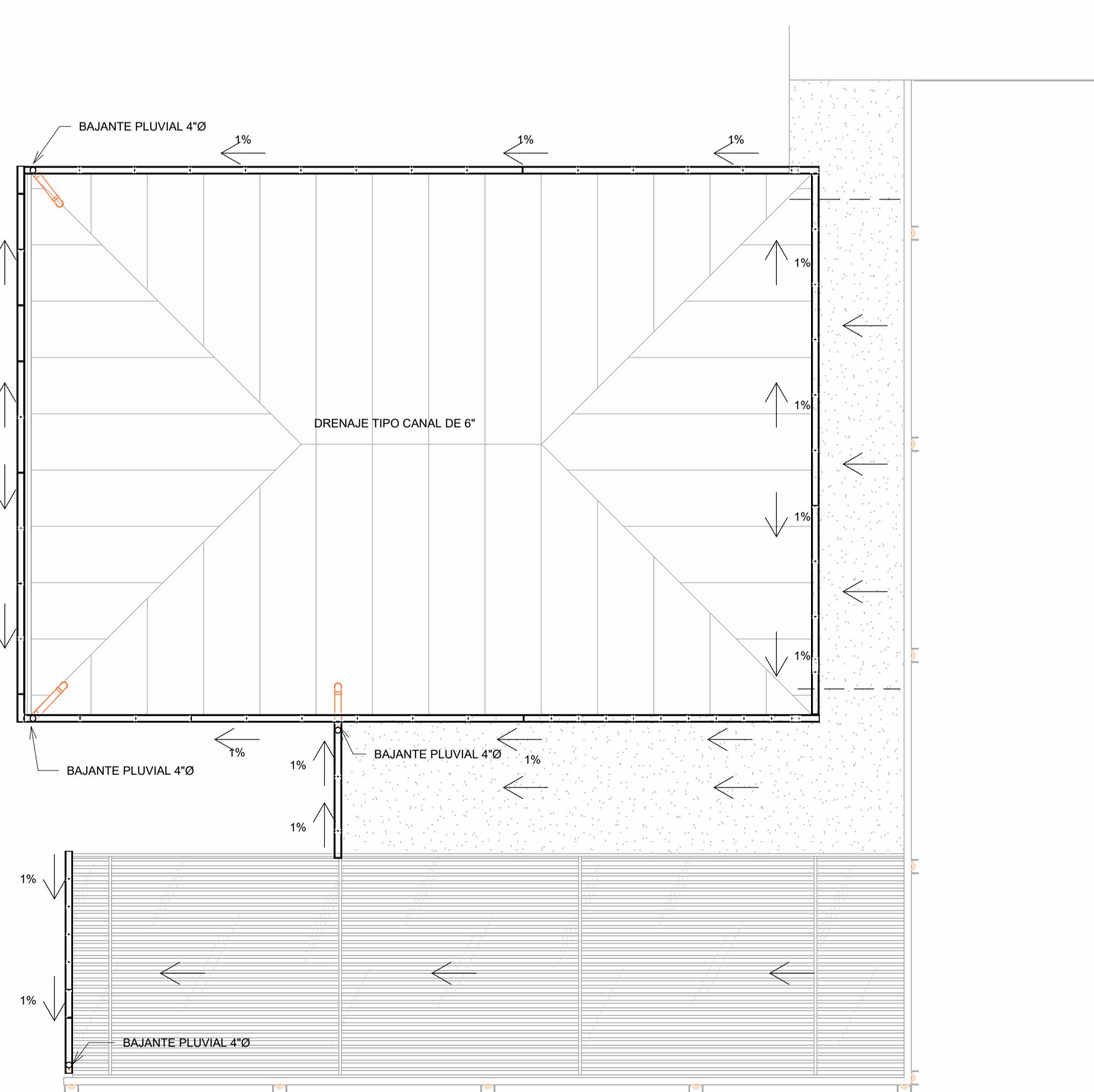
MUNICIPIO DE PANAMÁ
CASA DE JUSTICIA COMUNITARIA DE PAZ DE JUAN DÍAZ
Recibido por: N. Del Rosario
Fecha: 23/08/24
Hora: 3:20 pm

ANEXO 4
PLANOS DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL



PLANTA DE DRENAJE PLUVIAL | N000

2 1 : 100



ISOMÉTRICO DE DRENAJE PLUVIAL | CAFETERÍA

1 PLANTA DE DRENAJE PLUVIAL | TECHO CAFETERÍA

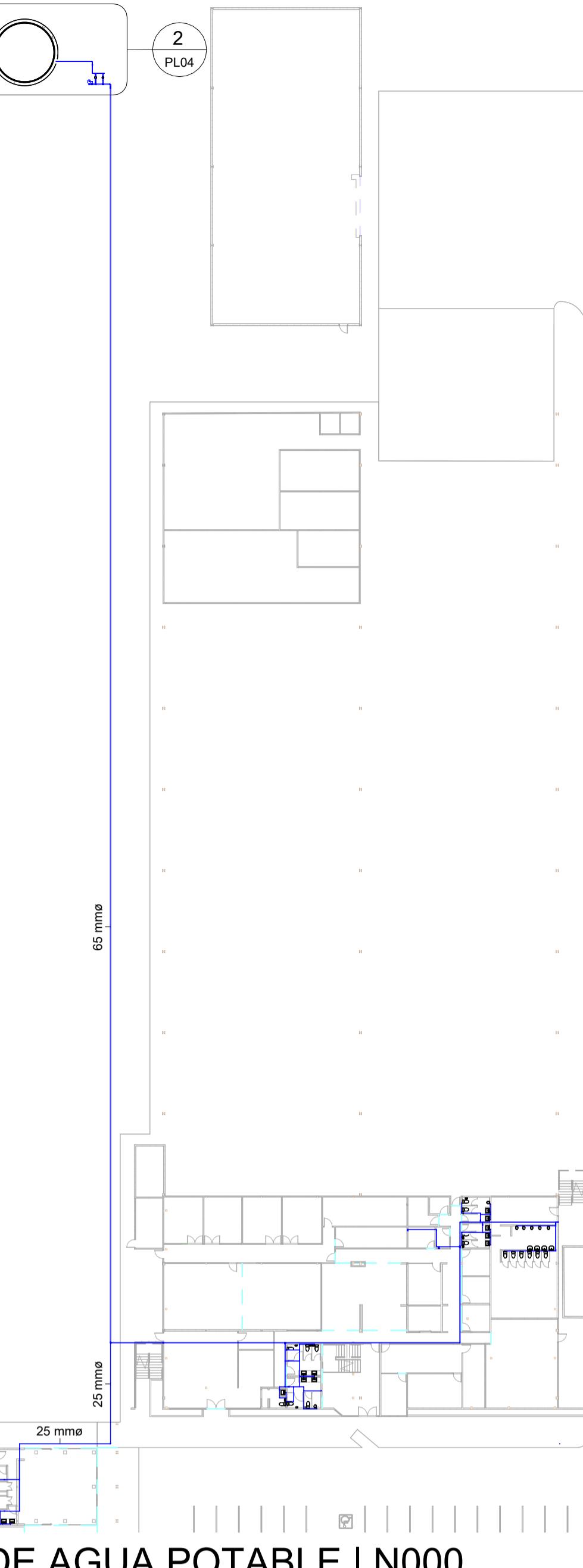
1 : 75

LEYENDA DRENAJE PLUVIAL		
SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	NOTAS
	CANAleta PARA DRENAJE DE TECHO	
	DRENAJE PARA ESTACIONAMIENTO 15"X15" CON CONEXIÓN DE 8"Ø	MARCA ZURN Z537 O SIMILAR

PLANO ORIGINAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE VENTURA Y ASOCIADOS. PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL Y EL USO DEL CONTENIDO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL ARQUITECTO. EN ESTE DOCUMENTO APARECEN IDEAS Y CONCEPTOS EXPRESADOS GRAFICAMENTE Y/O TEXTUALMENTE QUE CONSTITUYEN PATRIMONIO INTELECTUAL DEL ARQUITECTO. FOTOGRAFIAS, ESTUDIOS TECNICOS Y PLANOS TOPOGRAFICOS EJECUTADOS POR OTROS Y AQUELLOS UTILIZADOS SON ASI RECONOCIDOS POR EL ARQUITECTO Y A SUS AUTORES LES CORRESPONDE IGUALMENTE LOS DERECHOS DE AUTORIA. TODOS LOS DOCUMENTOS ADMINISTRADOS POR EL CONTRARIO A ESTE DUEÑO PROMOTOR SON UTILIZADOS EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE AL SUMINISTRARLO, EL ESTA PARA ELLO AUTORIZADO POR EL POSEEDOR DE ESTOS DERECHOS.

VERSION		VENTURA Y ASOCIADOS		A R Q U I T E C T O S	
EVISADO	PROYECTO:	SHERWIN WILLIAMS			
VERIFICADO	PROPIEDAD:	CENTRAL DE PINTURAS S.A			
	UBICACION:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ			
VAL. ESTRUC.	APROBADO			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
ESAR. DE DISEÑO	A.S.M.			NOMBRE: _____ CEDULA: _____	
ESAR. DE PLANO	V.A.	INGENIERO MUNICIPAL			
DE LA HOJA		ESCALA:	INDICADA	FECHA:	HOJA EN JUEGO:
DEBUTADO POR:	V.A.	J.N.V.A.	MAYO 2024	P 03	DE
		CONTENIDO	PLANTA DE DRENajes PLUVIALES		HOJA

ANEXO 5
PLANOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



PLANTA DE AGUA POTABLE | N000

1 : 500

NOTAS DE PLOMERÍA

TODA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PLOMERÍA PARA AGUAS NEGRAS, AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE, SISTEMA PARA LA CONDUCCIÓN DE GAS PROPANO PARA COCINA, SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA LAS AGUAS NEGRAS SERÁ REALIZADA SIGUIENTO ESTRICAMENTE LAS REGULACIONES VIGENTES DEL DECRETO 323 DE LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, DEL CAPÍTULO IX DE GASES COMPRIMIDOS DEL MANUAL DE REGULACIONES DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LOS SIGUIENTES CÓDIGOS DE PLOMERÍA Y SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:

- ASPE (AMERICAN SOCIETY OF PLUMBING ENGINEERS).
- THE BOCA NATIONAL PLUMBING CODE.
- NATIONAL STANDARD PLUMBING CODE.
- AWWA (AMERICAN WATER WORKS ASSOCIATION).
- NFPA 54 NATIONAL FUEL GAS CODE.
- NFPA 58 LP-GAS CODE.

TODO LA TUBERÍA DE GAUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN SERÁ DE PVD ESCALA 40, ASTM D 2665-91B.

TODAS LAS TUBERÍAS DE AGUA POTABLE FRÍA, PODRÁN SER DE LOS SIGUIENTES TIPOS:

- TUBERÍA PLÁSTICA TIPO PPR SDR 11.
- TUBERÍA PLÁSTICA TIPO PVC SDR 21.
- TUBERÍA PLÁSTICA TIPO CPVC ASTM F 442.

- TUBERIA PLASTICA TIPO CPVC ASTM F 442.

NO SE PERMITIRÁ EL USO DE SOLDADURA DE PLOMO EN NINGUNA TUBERÍA QUE CONDUZCA AGUA POTABLE. COMO MÍNIMO SE UTILIZARÁ SOLDADURA 95/5.

TODAS LAS TUBERÍAS SIN EXCEPCIÓN SERÁN PROBADAS A 1.5 VECES LA PRESIÓN DE TRABAJO O EN SU DEFECTO LAS RECOMENDACIONES DE LOS CÓDIGOS PREVIAMENTE LISTADOS.

EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA PRODUCIRÁ PLANOS DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE PLOMERÍA, ESTOS PLANOS REFLEJARÁN LA COORDINACIÓN TOTAL DE INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD, ESTRUCTURA, AIRE ACONDICIONADO Y ARQUITECTURA. DICHOS PLANOS DEBERÁN SER APROBADOS POR EL DUEÑO O SU REPRESENTANTE ANTES DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER TRÁMO DE TUBERÍA. ESTOS PLANOS SE IRÁN ACTUALIZANDO PROGRESIVAMENTE CONFORME LA INSTALACIÓN EN LA REGIÓN DEL CÓDIGO.

PROGRESIVAMENTE CONFORME LA INSTALACIÓN EXIJA DESVÍOS DE LOS MISMOS.

SE ENTREGARÁ TAMBIÉN AL DUEÑO UN PORTAFOLIO CONTENIENDO LA IDENTIFICACIÓN Y PARÁMETROS DE LOS TRABAJOS DE TODOS LOS EQUIPOS INSTALADOS CON LISTADO DE PIEZAS DE RESPUESTO, MARCA Y MODELOS DE LAS TUBERÍAS Y ARTEFACTOS, TIPO DE PEGAMENTO O SOLDADURA.

LA INSTALACIÓN SERÁ EFECTUADA CON EL MAYOR PROFESIONALISMO (EQUIPO ADECUADAMENTE INSTALADO, TUBERÍAS PINTADAS E IDENTIFICADAS, COLGADORES ESPACIADOS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS FABRICANTES DE LAS TUBERÍAS) DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL DUEÑO.

TODOS LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN EN LAS TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS SERÁN

TODOS LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN EN LAS TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS SERÁN REALIZADOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS:

- DEL PLANO VERTICAL AL PLANO HORIZONTAL CON PIEZAS DE RADIO LARGO.
- DEL PLANO HORIZONTAL AL PLANO VERTICAL CON PIEZAS DE RADIO CORTO O LARGOTODOS
- LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN CUANDO SE UTILICE EL SISTEMA SOVENT SE HARÁN SOLO CON PIEZAS DE RADIO CORTO.

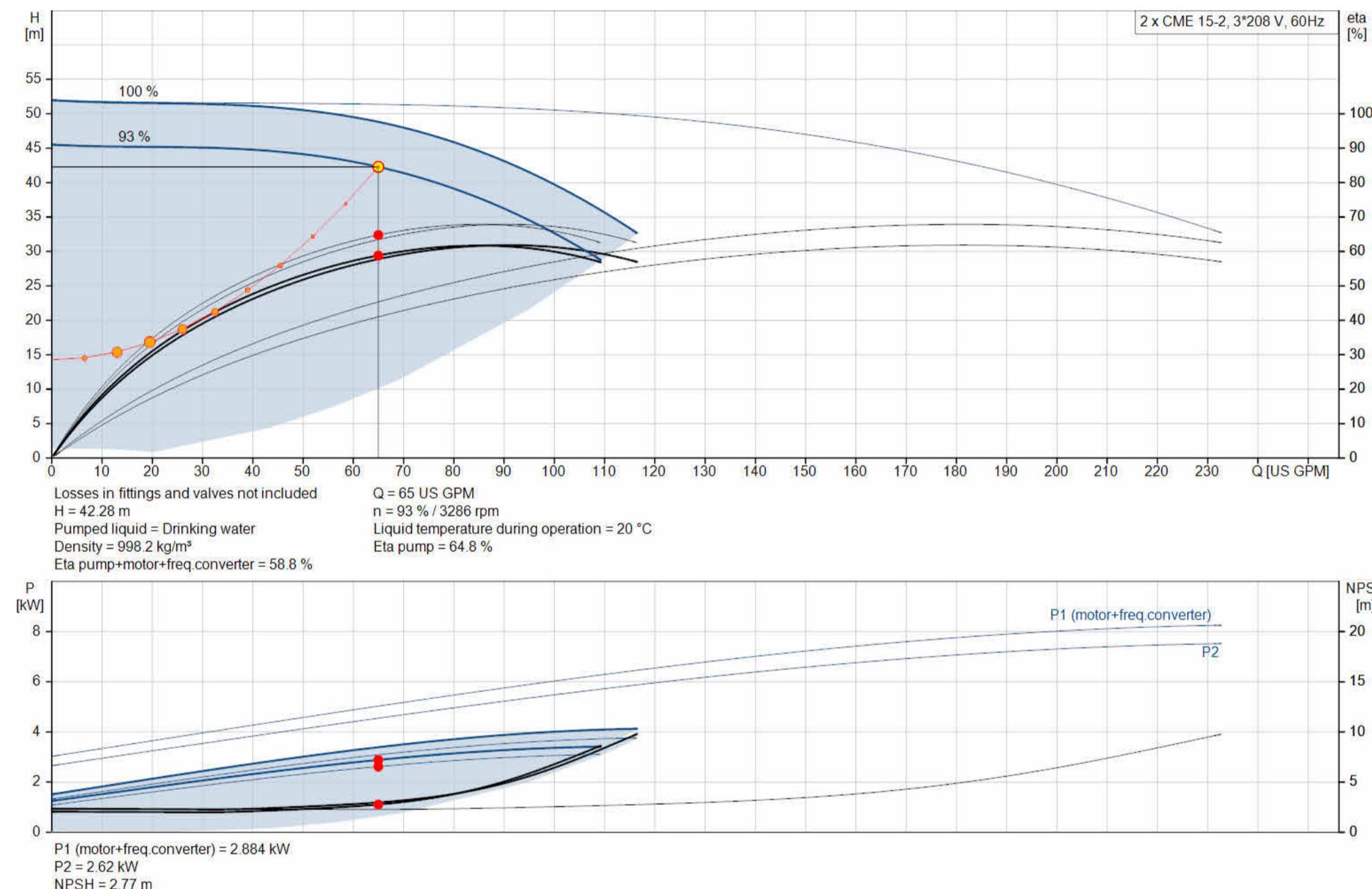
LOS PLANOS DE TRABAJO PRODUCIDOS MOSTRARÁN TODAS LAS PIEZAS TANTO PARA AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN COMO PARA AGUA POTABLE QUE PERMITAN EL COMPORTAMIENTO HIDRONEUMÁTICO DEL SISTEMA SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LOS CÓDIGOS ARRIBA

HIDRONEUMATICOS DEL SISTEMA SEGUN LO ESTABLECIDO POR LOS CODIGOS ANEXOS
CITADOS. NO SE PERMITIRAN PIEZAS QUE LOS CODIGOS PROHIBAN.

LOS PLANOS AQUÍ MOSTRADOS SON ESQUEMÁTICOS Y REFLEJAN LA INTENCIÓN DEL DISEÑADOR EN CUANTO AL COMPORTAMIENTO EXIGIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, LAS PIEZAS PODRÁN SER COMO LAS FABRICADAS POR LA NIRCO, CHARLOTTE SPEARS.

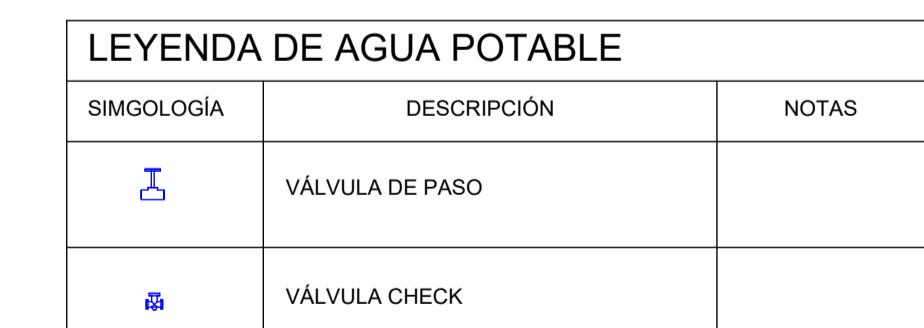
LA NIBCO, CHARLOTTE, SPEARS.
TODAS LAS BATERÍAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE LAS NIVELES LLEVARÁN LLAVE DE
CONTROL EN LAS TUBERÍAS DE AGUA
FRÍA Y CALIENTE.

FRIA Y CALIENTE.
TODOS LOS ARTEFACTOS DE LOS BAÑOS COMUNES DEBERÁN SER DE DESCARGA LATERAL.



CURVA DE BOMBA DE AGUA POTABLE

SIN ESCALA



FICHA TÉCNICA BOMBA DE AGUA POTABLE

DEFINICIÓN DEL EQUIPO

REFERENCIA	BOMBA AP
MARCA/MODELO	GRUNDFOS/CRE 15-2
TIPO DE BOMBA	MULTIETAPAS
TIPO DE CONTROL	VARIADOR DE FRECUENCIA
CANTIDAD DE BOMBAS	2
BOMBAS DE RESERVA	SI

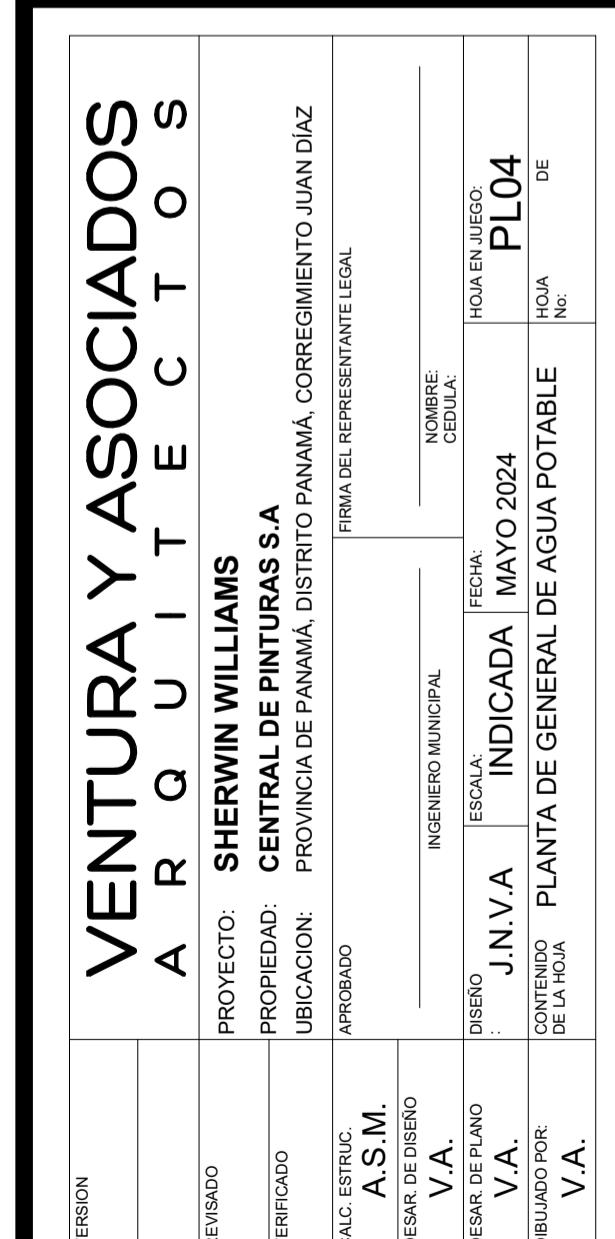
ESPECIFICACIONES

POTENCIA ÚTIL	5.5 HP - TRIFÁSICO
CAUDAL (GPM)	61 GPM
DP (PSI)	55 PSI
RENDIMIENTO MÍNIMO	80%
CONEXIONES	
COLECTOR DE IMPULSIÓN	2"Ø
COLECTOR DE ASPIRACIÓN	2"Ø

EICHA TÉCNICA TANQUE DE EXPANSIÓN

PIOMA TECNI

DEFINICION DEL EQUIPO	
REFERENCIA	TH
MARCA/MODELO	GRUNDFOS/GT-HR-100
TIPO	MEMBRANA
CIRCUITO	GALERA
VOLUMEN	100 L
PRESIÓN ARRANQUE	35 PSI
PRESIÓN DE PARADO	55 PSI





PLANTA DE AGUA POTABLE | N000

1 : 100

LEYENDA DE AGUA POTABLE		
SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	NOTAS
	VÁLVULA DE PASO	
	VÁLVULA CHECK	

FICHA TÉCNICA TANQUE DE EXPANSIÓN

DEFINICIÓN DEL EQUIPO

REFERENCIA	TH
MARCA/MODELO	GRUNDFOS/GT-HR-100
TIPO	MEMBRANA
CIRCUITO	GALERA
VOLUMEN	100 L
PRESIÓN ARRANQUE	35 PSI
PRESIÓN DE PARADO	55 PSI
CONEXIONES	
DIÁMETRO DE CONEXIÓN	1"Ø

FICHA TÉCNICA BOMBA DE AGUA POTABLE

DEFINICIÓN DEL EC

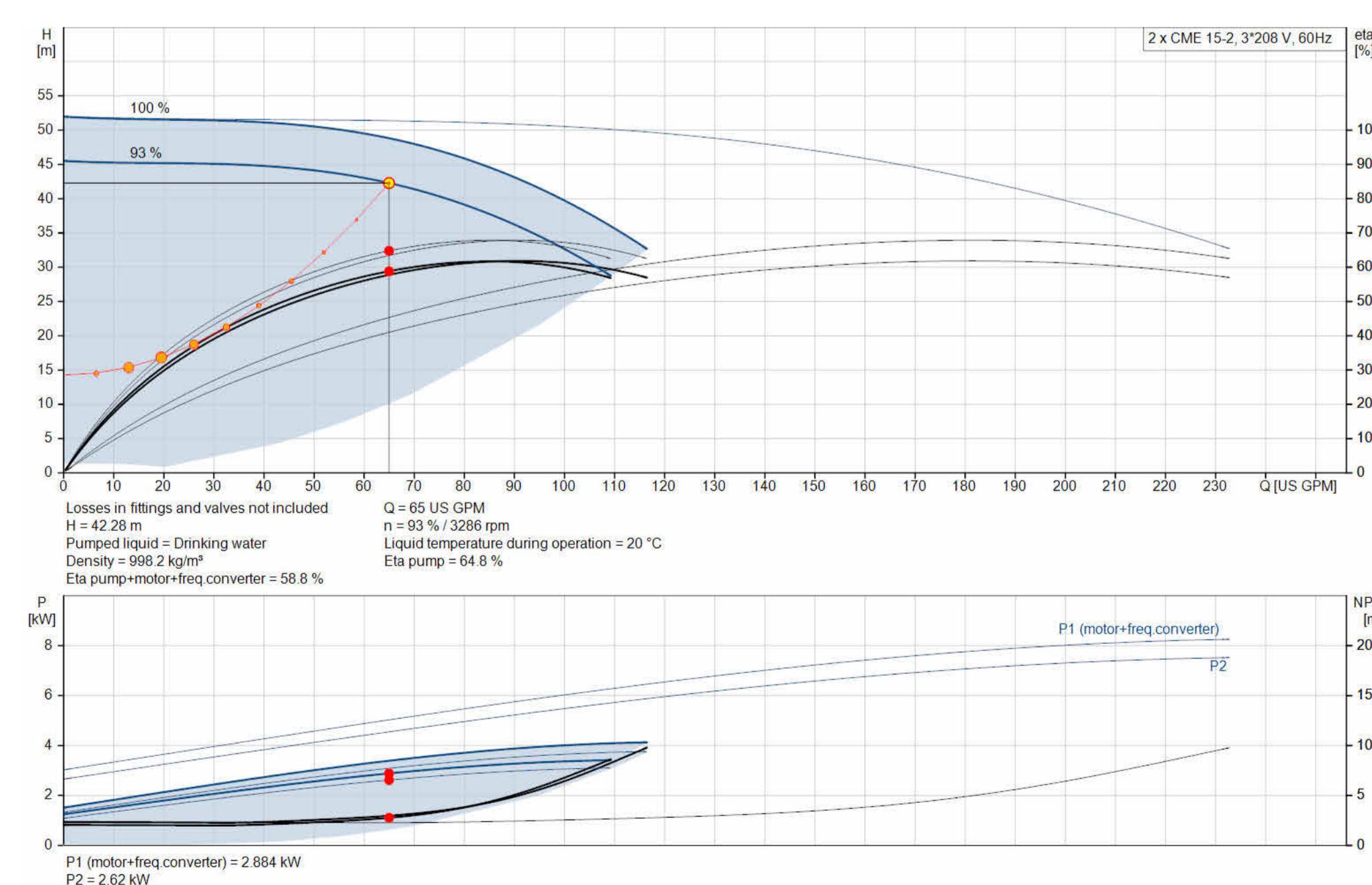
REFERENCIA	BOMBA AP
MARCA/MODELO	GRUNDFOS/CRE 15-2
TIPO DE BOMBA	MULTIETAPAS
TIPO DE CONTROL	VARIADOR DE FRECUENCIA
CANTIDAD DE BOMBAS	2

ESPECIFICAÇÃO

ESPECIFICACIONES	
POTENCIA ÚTIL	5.5 HP - TRIFÁSICO
CAUDAL (GPM)	61 GPM
DP (PSI)	55 PSI
RENDIMIENTO MÍNIMO	80%

CONEXIONES

COLECTOR DE IMPULSIÓN	2"Ø
COLECTOR DE ASPIRACIÓN	2"Ø

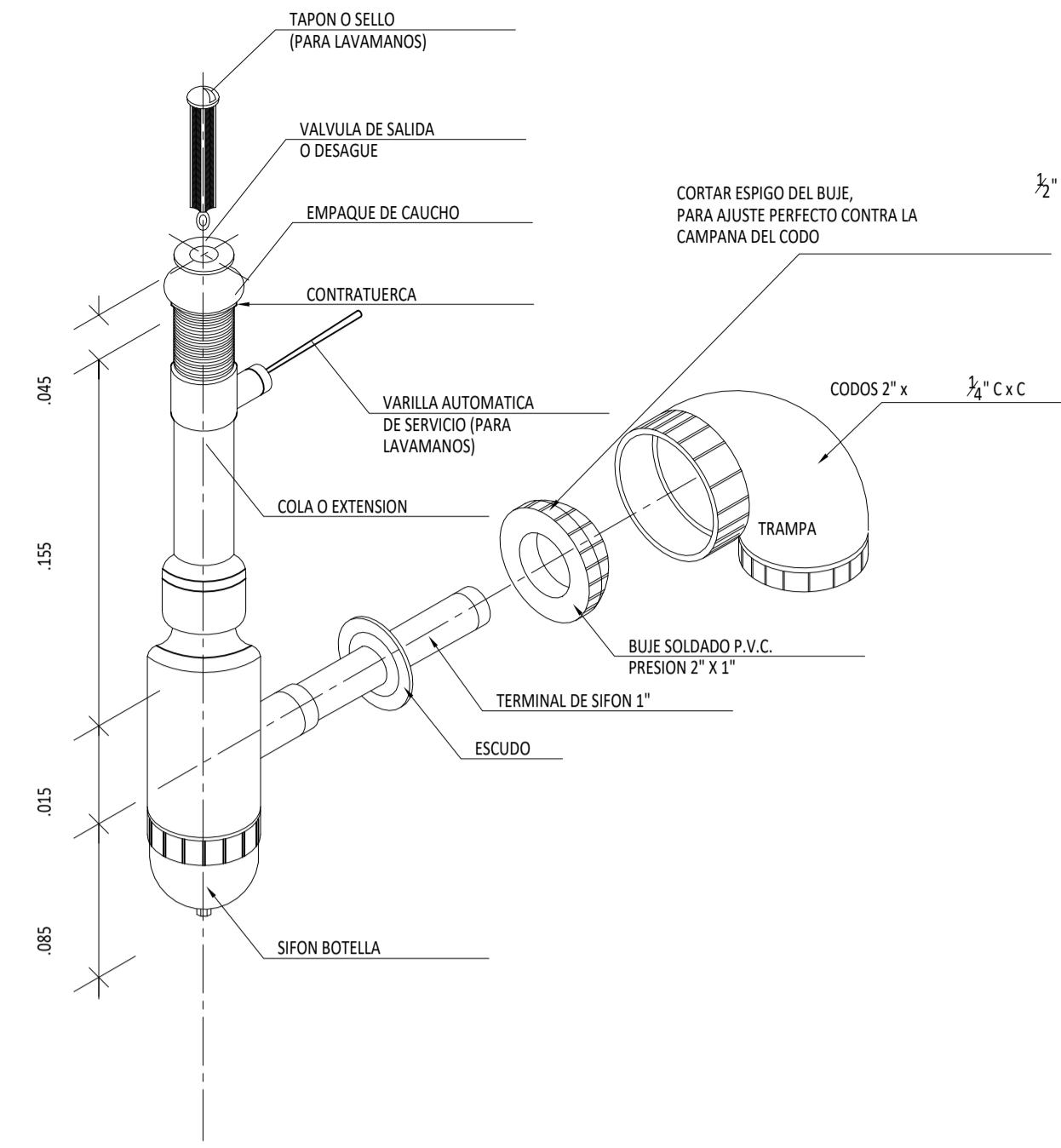


CURVA DE BOMBA DE AGUA POTABLE

SIN ESCALA

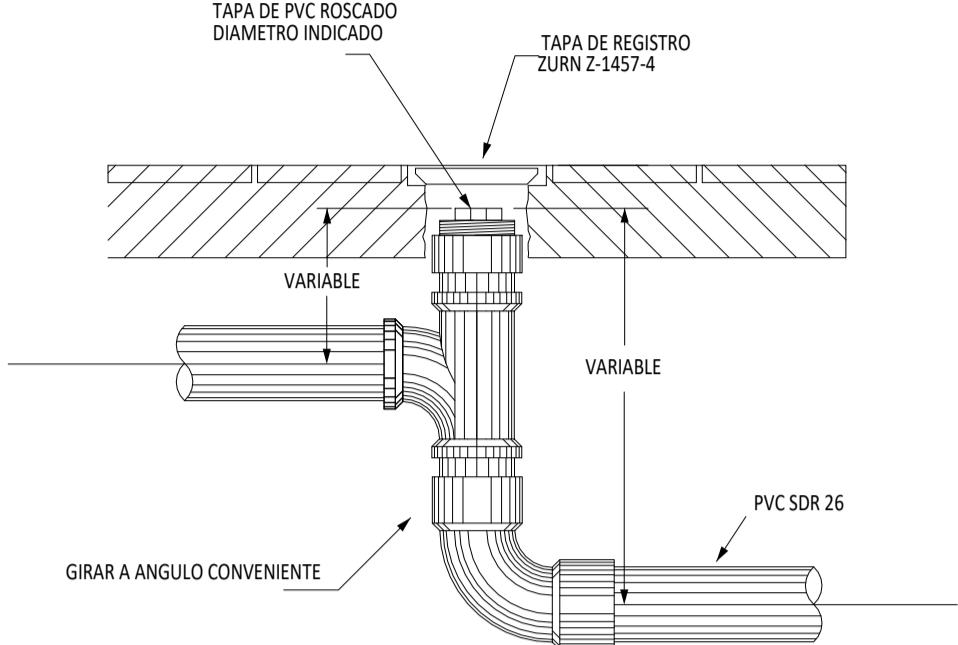
ANANO ORIGINAL Y PROPIEDAD
TELECTUAL DE VENTURA Y
OCIDIADOS.

SE PROHIBIDA LA REPRODUCCION
PARCIAL O TOTAL Y EL USO DEL
INTENDIDO SIN CONSENTIMIENTO
ESCRITO DEL ARQUITECTO. EN EL
DOCUMENTO APARECEN IDEAS Y
CONCEPTOS EXPRESADOS GRAFICAMENTE
O TEXTUALMENTE QUE
INSTITUYEN PATRIMONIO
TELECTUAL DEL ARQUITECTO. L
ESTRUCTURAS, ESTUDIOS TECNICOS
PLANOS TOPOGRAFICOS
EJECUTADOS POR OTROS Y AQUI
INDICADOS SON ASI RECONOCIDOS
EL ARQUITECTO Y A SUS
COLABORADORES LES CORRESPONDE
JALIMENTE LOS DERECHOS DE
AUTOR. TODOS LOS DOCUMENTOS
MINISTRADOS POR EL
CONTRATANTE DENTRO PROMOTORE
SE UTILIZADOS EN EL
TENDIMIENTO DE QUE AL
MINISTRARLO, EL ESTA PARA
LO AUTORIZADO POR EL



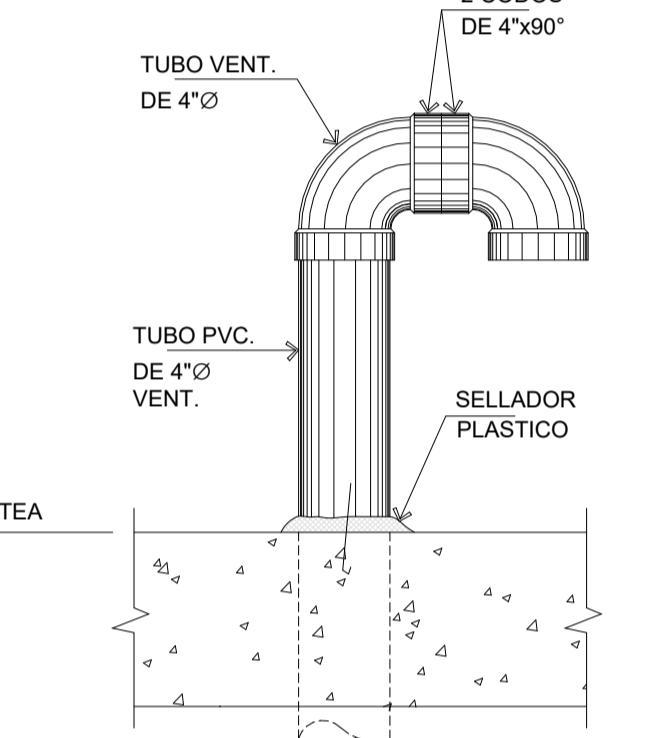
DESAGUE TÍPICO LAVAMANOS

SIN ESCALA



DETALLE DE PIVOTE SANITARIO

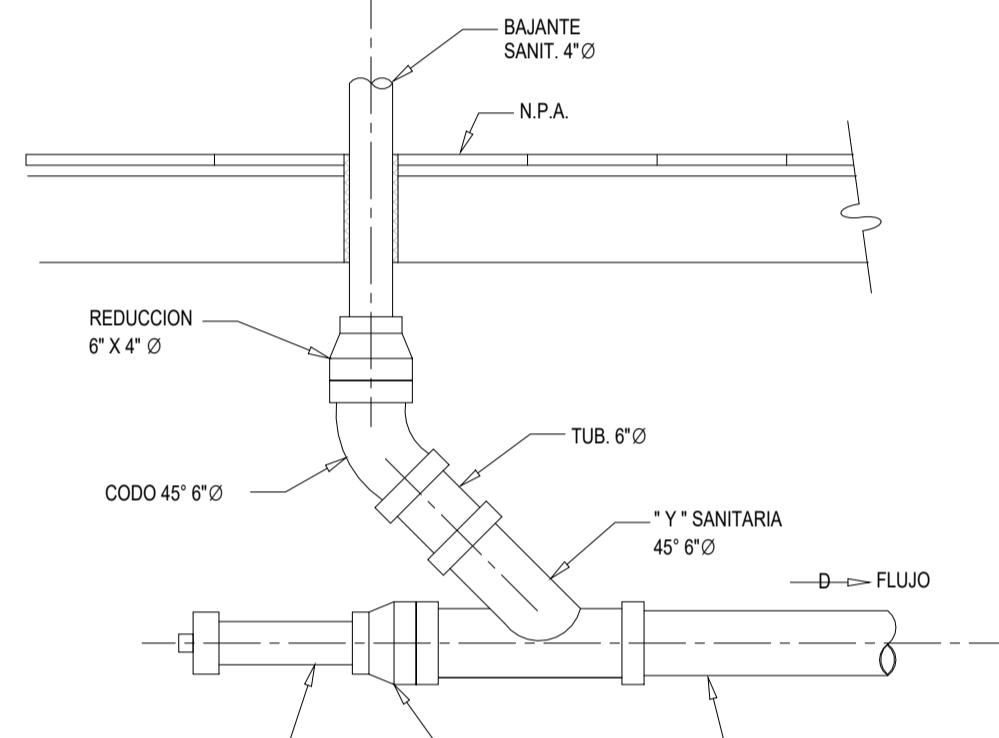
SIN ESCALA



DETALLE TÍPICO DE VENTILACIÓN EN "U"

APLICA PARA INSTALACIÓN EN AZOTEA

SIN ESCALA



DETALLE TÍPICO DE COLGADO SANITARIO

SIN ESCALA

NOTAS DE PLOMERÍA

TODA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PLOMERÍA PARA AGUAS NEGRAS, AGUAS LLUVIAS, AGUAS POTABLES Y VENTILACIÓN SERÁ DE PVC SDR 26. LA INSTALACIÓN DE PLOMERÍA DE VENTILACIÓN PARA LAS AGUAS NEGRAS SERÁ REALIZADA SIGUIENTE ESTRÍCTAMENTE LAS REGULACIONES VIGENTES DEL DECRETO 323 DE LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, DEL CÁRTEL DE GAS Y COMBUSTIBLES Y EL MANUAL DE REGULACIONES DE LA INDUSTRIA DE SEGURO PARA LA PREVENCION DE INCENDIOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMA Y LOS SIGUIENTES CÓDIGOS DE PLOMERÍA Y SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:

- ASME B16.9 (AMERICAN SOCIETY OF MECHANICAL ENGINEERS).
- THE BOCA NATIONAL PLUMBING CODE.
- NATIONAL STANDARD PLUMBING CODE.
- ASME B16.10 (AMERICAN SOCIETY OF MECHANICAL ENGINEERS).
- NFPA 54 NATIONAL FUEL GAS CODE.
- NFPA 59 LP-GAS CODE.

TODA LA TUBERÍA DE GAUCAS NEGRAS Y VENTILACIÓN SERÁ DE PVD ESCALA 40, ASTM D 2665-91B.

TODA LAS TUBERÍAS DE AGUA POTABLE FRÍA, PODRÁN SER DE LOS SIGUIENTES TIPOS:

- TUBERÍA PLÁSTICA TIPO PPR SDR 11.
- TUBERÍA PLÁSTICA TIPO PVC SDR 21.
- TUBERÍA PLÁSTICA TIPO CPVC ASTM F 442.

NO SE PERMITIRÁ EL USO DE SOLDADURA DE PLOMO EN NINGUNA TUBERÍA QUE CONDUZCA AGUA POTABLE. COMO MÍNIMO SE UTILIZARÁ SOLDADURA 95S.

TODA LAS TUBERÍAS SIN EXCEPCIÓN SERÁN PROBADAS A 1.5 VECES LA PRESIÓN DE TRABAJO O EN SU DEFECTO LAS RECOMENDACIONES DE LOS CÓDIGOS PREVIMENTE LISTADAS.

EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA PRODUCIRÁ PLANOS DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE PLOMERÍA, ESTOS PLANOS REFLEJARÁN LA COORDINACIÓN TOTAL DE INSTALACIÓN DE ELECTRÍCIDA, ESTRUCTURA, AIRE ACONDICIONADO Y ARQUITECTURA. DICHOS PLANOS DEBERÁN SER APROBADOS POR EL DUEÑO O SU REPRESENTANTE ANTES DE LA INSTALACIÓN. SE RECOMIENDA QUE EL DISEÑO SE REALIZA PROGRESIVAMENTE CONFORME LA INSTALACIÓN EXIJA DESVÍOS DE LOS MISMOS.

SE ENTREGARÁN TAMBIÉN AL DUEÑO UN PORTAFOLIO CONTENIENDO LA IDENTIFICACIÓN Y PARÁMETROS DE LOS TRABAJOS DE TODOS LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LISTADO DE PIEZAS DE RESPUESTA, MARCA Y MODELOS DE LAS TUBERÍAS Y ARTEFACTOS, TIPO DE PEGAMENTO O SOLDADURA.

LA INSTALACIÓN SERÁ EFECTUADA CON EL MAYOR PROFESIONALISMO EQUIPO ADECUADAMENTE INSTALADO, TUBERÍAS PINTADAS E IDENTIFICADAS, COLGADORES ESPACIADOS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS FABRICANTES DE LAS TUBERÍAS DE AGUERO A LAS EXIGENCIAS DEL DUEÑO.

TOLOS LOGOS Y MARCAS EN LAS TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS SERÁN REALIZADOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS:

- DEL PLANO VERTICAL AL PLANO HORIZONTAL CON PIEZAS DE RADIO LARGO.
- DEL PLANO HORIZONTAL AL PLANO VERTICAL CON PIEZAS DE RADIO CORTO O LARGO.
- LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN CUANDO SE UTILICE EL SISTEMA SOVENT SE HARÁN SOLO CON PIEZAS DE RADIO CORTO.

LOS PLANOS DE TRABAJO PRODUCIDOS MOSTRARÁN TODAS LAS PIEZAS TANTO PARA AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN COMO PARA AGUA POTABLE QUE PERMITAN EL COMPORTAMIENTO HIDRODINÁMICO DEL SISTEMA. NO SE PERMITIRÁN PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS ARRIBA CITADOS NO SE PERMITAN NI PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS PROHIBAN.

EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SERÁ SIEMPRE EL RESPONSABLE QUE LAS PIEZAS ENCUENTRAN EN CONJUNTO.

LOS PLANOS AQUÍ MOSTRADOS SON ESQUEMÁTICOS Y REFLEJAN LA INTENCIÓN DEL DISEÑO, NO ASILOMOS AL COMPORTAMIENTO EXIGIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, LAS PIEZAS PODRÁN SER COMO LAS FABRICADAS POR LA NIBCO, CHARLOTTE, SPEARS.

TODAS LAS BATERÍAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE LAS NIVELES LLEVARÁN LLAVE DE CONTROL EN LAS TUBERÍAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.

TODOS LOS ARTEFACTOS DE LOS BAÑOS COMUNES DEBERÁN SER DE DESCARGA LATERAL.

TOLOS LOGOS Y MARCAS EN LAS TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS SERÁN REALIZADOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS:

• DEL PLANO VERTICAL AL PLANO HORIZONTAL CON PIEZAS DE RADIO LARGO.

• DEL PLANO HORIZONTAL AL PLANO VERTICAL CON PIEZAS DE RADIO CORTO O LARGO.

• LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN CUANDO SE UTILICE EL SISTEMA SOVENT SE HARÁN SOLO CON PIEZAS DE RADIO CORTO.

LOS PLANOS DE TRABAJO PRODUCIDOS MOSTRARÁN TODAS LAS PIEZAS TANTO PARA AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN COMO PARA AGUA POTABLE QUE PERMITAN EL COMPORTAMIENTO HIDRODINÁMICO DEL SISTEMA. NO SE PERMITIRÁN PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS ARRIBA CITADOS NO SE PERMITAN NI PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS PROHIBAN.

EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SERÁ SIEMPRE EL RESPONSABLE QUE LAS PIEZAS ENCUENTRAN EN CONJUNTO.

LOS PLANOS AQUÍ MOSTRADOS SON ESQUEMÁTICOS Y REFLEJAN LA INTENCIÓN DEL DISEÑO, NO ASILOMOS AL COMPORTAMIENTO EXIGIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, LAS PIEZAS PODRÁN SER COMO LAS FABRICADAS POR LA NIBCO, CHARLOTTE, SPEARS.

TODAS LAS BATERÍAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE LAS NIVELES LLEVARÁN LLAVE DE CONTROL EN LAS TUBERÍAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.

TODOS LOS ARTEFACTOS DE LOS BAÑOS COMUNES DEBERÁN SER DE DESCARGA LATERAL.

TOLOS LOGOS Y MARCAS EN LAS TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS SERÁN REALIZADOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS:

• DEL PLANO VERTICAL AL PLANO HORIZONTAL CON PIEZAS DE RADIO LARGO.

• DEL PLANO HORIZONTAL AL PLANO VERTICAL CON PIEZAS DE RADIO CORTO O LARGO.

• LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN CUANDO SE UTILICE EL SISTEMA SOVENT SE HARÁN SOLO CON PIEZAS DE RADIO CORTO.

LOS PLANOS DE TRABAJO PRODUCIDOS MOSTRARÁN TODAS LAS PIEZAS TANTO PARA AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN COMO PARA AGUA POTABLE QUE PERMITAN EL COMPORTAMIENTO HIDRODINÁMICO DEL SISTEMA. NO SE PERMITIRÁN PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS ARRIBA CITADOS NO SE PERMITAN NI PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS PROHIBAN.

EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SERÁ SIEMPRE EL RESPONSABLE QUE LAS PIEZAS ENCUENTRAN EN CONJUNTO.

LOS PLANOS AQUÍ MOSTRADOS SON ESQUEMÁTICOS Y REFLEJAN LA INTENCIÓN DEL DISEÑO, NO ASILOMOS AL COMPORTAMIENTO EXIGIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, LAS PIEZAS PODRÁN SER COMO LAS FABRICADAS POR LA NIBCO, CHARLOTTE, SPEARS.

TODAS LAS BATERÍAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE LAS NIVELES LLEVARÁN LLAVE DE CONTROL EN LAS TUBERÍAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.

TODOS LOS ARTEFACTOS DE LOS BAÑOS COMUNES DEBERÁN SER DE DESCARGA LATERAL.

TOLOS LOGOS Y MARCAS EN LAS TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS SERÁN REALIZADOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS:

• DEL PLANO VERTICAL AL PLANO HORIZONTAL CON PIEZAS DE RADIO LARGO.

• DEL PLANO HORIZONTAL AL PLANO VERTICAL CON PIEZAS DE RADIO CORTO O LARGO.

• LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN CUANDO SE UTILICE EL SISTEMA SOVENT SE HARÁN SOLO CON PIEZAS DE RADIO CORTO.

LOS PLANOS DE TRABAJO PRODUCIDOS MOSTRARÁN TODAS LAS PIEZAS TANTO PARA AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN COMO PARA AGUA POTABLE QUE PERMITAN EL COMPORTAMIENTO HIDRODINÁMICO DEL SISTEMA. NO SE PERMITIRÁN PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS ARRIBA CITADOS NO SE PERMITAN NI PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS PROHIBAN.

EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SERÁ SIEMPRE EL RESPONSABLE QUE LAS PIEZAS ENCUENTRAN EN CONJUNTO.

LOS PLANOS AQUÍ MOSTRADOS SON ESQUEMÁTICOS Y REFLEJAN LA INTENCIÓN DEL DISEÑO, NO ASILOMOS AL COMPORTAMIENTO EXIGIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, LAS PIEZAS PODRÁN SER COMO LAS FABRICADAS POR LA NIBCO, CHARLOTTE, SPEARS.

TODAS LAS BATERÍAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE LAS NIVELES LLEVARÁN LLAVE DE CONTROL EN LAS TUBERÍAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.

TODOS LOS ARTEFACTOS DE LOS BAÑOS COMUNES DEBERÁN SER DE DESCARGA LATERAL.

TOLOS LOGOS Y MARCAS EN LAS TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS SERÁN REALIZADOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS:

• DEL PLANO VERTICAL AL PLANO HORIZONTAL CON PIEZAS DE RADIO LARGO.

• DEL PLANO HORIZONTAL AL PLANO VERTICAL CON PIEZAS DE RADIO CORTO O LARGO.

• LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN CUANDO SE UTILICE EL SISTEMA SOVENT SE HARÁN SOLO CON PIEZAS DE RADIO CORTO.

LOS PLANOS DE TRABAJO PRODUCIDOS MOSTRARÁN TODAS LAS PIEZAS TANTO PARA AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN COMO PARA AGUA POTABLE QUE PERMITAN EL COMPORTAMIENTO HIDRODINÁMICO DEL SISTEMA. NO SE PERMITIRÁN PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS ARRIBA CITADOS NO SE PERMITAN NI PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS PROHIBAN.

EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SERÁ SIEMPRE EL RESPONSABLE QUE LAS PIEZAS ENCUENTRAN EN CONJUNTO.

LOS PLANOS AQUÍ MOSTRADOS SON ESQUEMÁTICOS Y REFLEJAN LA INTENCIÓN DEL DISEÑO, NO ASILOMOS AL COMPORTAMIENTO EXIGIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, LAS PIEZAS PODRÁN SER COMO LAS FABRICADAS POR LA NIBCO, CHARLOTTE, SPEARS.

TODAS LAS BATERÍAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE LAS NIVELES LLEVARÁN LLAVE DE CONTROL EN LAS TUBERÍAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.

TODOS LOS ARTEFACTOS DE LOS BAÑOS COMUNES DEBERÁN SER DE DESCARGA LATERAL.

TOLOS LOGOS Y MARCAS EN LAS TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS SERÁN REALIZADOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS:

• DEL PLANO VERTICAL AL PLANO HORIZONTAL CON PIEZAS DE RADIO LARGO.

• DEL PLANO HORIZONTAL AL PLANO VERTICAL CON PIEZAS DE RADIO CORTO O LARGO.

• LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN CUANDO SE UTILICE EL SISTEMA SOVENT SE HARÁN SOLO CON PIEZAS DE RADIO CORTO.

LOS PLANOS DE TRABAJO PRODUCIDOS MOSTRARÁN TODAS LAS PIEZAS TANTO PARA AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN COMO PARA AGUA POTABLE QUE PERMITAN EL COMPORTAMIENTO HIDRODINÁMICO DEL SISTEMA. NO SE PERMITIRÁN PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS ARRIBA CITADOS NO SE PERMITAN NI PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS PROHIBAN.

EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SERÁ SIEMPRE EL RESPONSABLE QUE LAS PIEZAS ENCUENTRAN EN CONJUNTO.

LOS PLANOS AQUÍ MOSTRADOS SON ESQUEMÁTICOS Y REFLEJAN LA INTENCIÓN DEL DISEÑO, NO ASILOMOS AL COMPORTAMIENTO EXIGIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, LAS PIEZAS PODRÁN SER COMO LAS FABRICADAS POR LA NIBCO, CHARLOTTE, SPEARS.

TODAS LAS BATERÍAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE LAS NIVELES LLEVARÁN LLAVE DE CONTROL EN LAS TUBERÍAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.

TODOS LOS ARTEFACTOS DE LOS BAÑOS COMUNES DEBERÁN SER DE DESCARGA LATERAL.

TOLOS LOGOS Y MARCAS EN LAS TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS SERÁN REALIZADOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS:

• DEL PLANO VERTICAL AL PLANO HORIZONTAL CON PIEZAS DE RADIO LARGO.

• DEL PLANO HORIZONTAL AL PLANO VERTICAL CON PIEZAS DE RADIO CORTO O LARGO.

• LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN CUANDO SE UTILICE EL SISTEMA SOVENT SE HARÁN SOLO CON PIEZAS DE RADIO CORTO.

LOS PLANOS DE TRABAJO PRODUCIDOS MOSTRARÁN TODAS LAS PIEZAS TANTO PARA AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN COMO PARA AGUA POTABLE QUE PERMITAN EL COMPORTAMIENTO HIDRODINÁMICO DEL SISTEMA. NO SE PERMITIRÁN PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS ARRIBA CITADOS NO SE PERMITAN NI PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS PROHIBAN.

EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SERÁ SIEMPRE EL RESPONSABLE QUE LAS PIEZAS ENCUENTRAN EN CONJUNTO.

LOS PLANOS AQUÍ MOSTRADOS SON ESQUEMÁTICOS Y REFLEJAN LA INTENCIÓN DEL DISEÑO, NO ASILOMOS AL COMPORTAMIENTO EXIGIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, LAS PIEZAS PODRÁN SER COMO LAS FABRICADAS POR LA NIBCO, CHARLOTTE, SPEARS.

TODAS LAS BATERÍAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE LAS NIVELES LLEVARÁN LLAVE DE CONTROL EN LAS TUBERÍAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.

TODOS LOS ARTEFACTOS DE LOS BAÑOS COMUNES DEBERÁN SER DE DESCARGA LATERAL.

TOLOS LOGOS Y MARCAS EN LAS TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS SERÁN REALIZADOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS:

• DEL PLANO VERTICAL AL PLANO HORIZONTAL CON PIEZAS DE RADIO LARGO.

• DEL PLANO HORIZONTAL AL PLANO VERTICAL CON PIEZAS DE RADIO CORTO O LARGO.

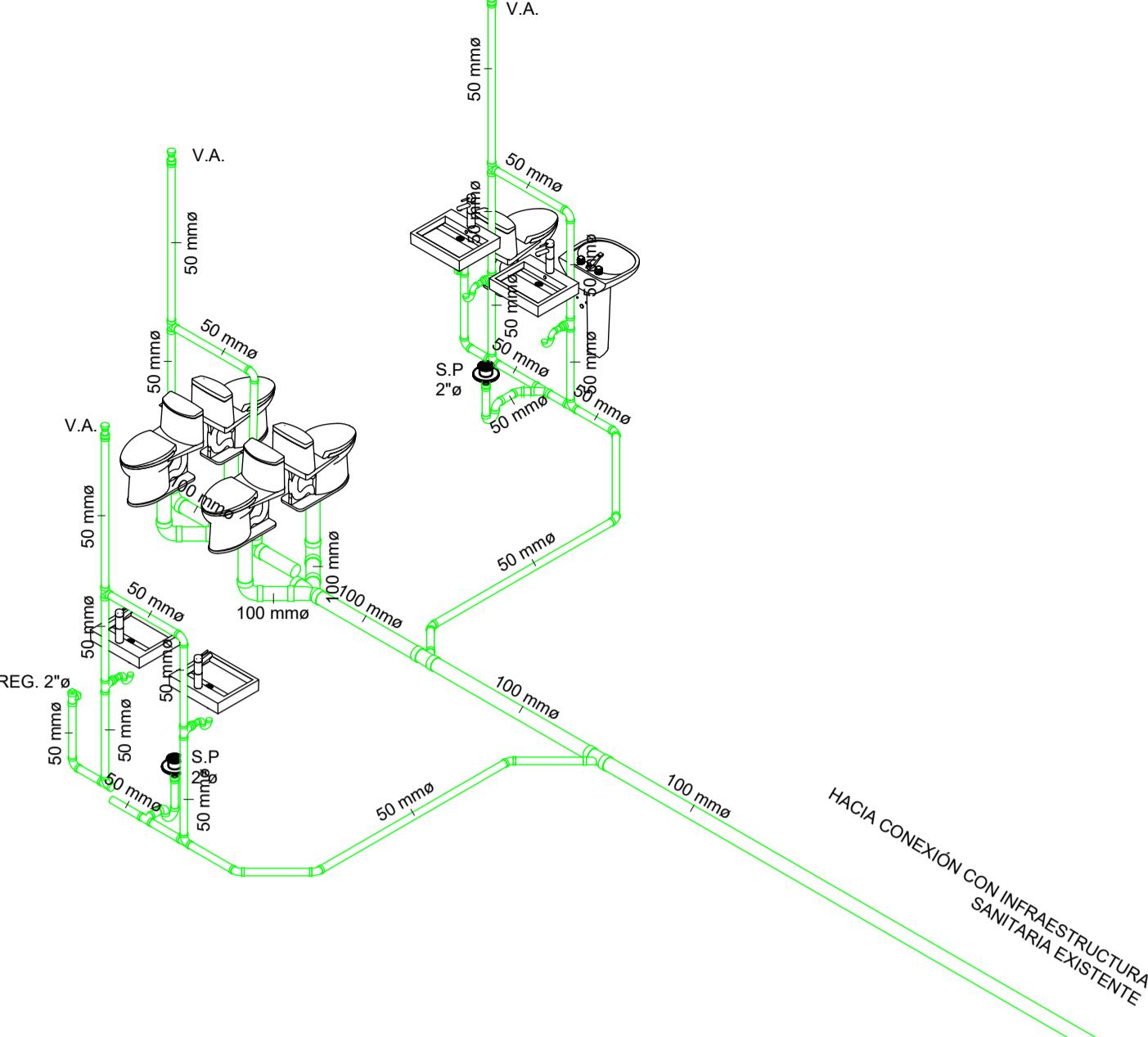
• LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN CUANDO SE UTILICE EL SISTEMA SOVENT SE HARÁN SOLO CON PIEZAS DE RADIO CORTO.

LOS PLANOS DE TRABAJO PRODUCIDOS MOSTRARÁN TODAS LAS PIEZAS TANTO PARA AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN COMO PARA AGUA POTABLE QUE PERMITAN EL COMPORTAMIENTO HIDRODINÁMICO DEL SISTEMA. NO SE PERMITIRÁN PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS ARRIBA CITADOS NO SE PERMITAN NI PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS PROHIBAN.

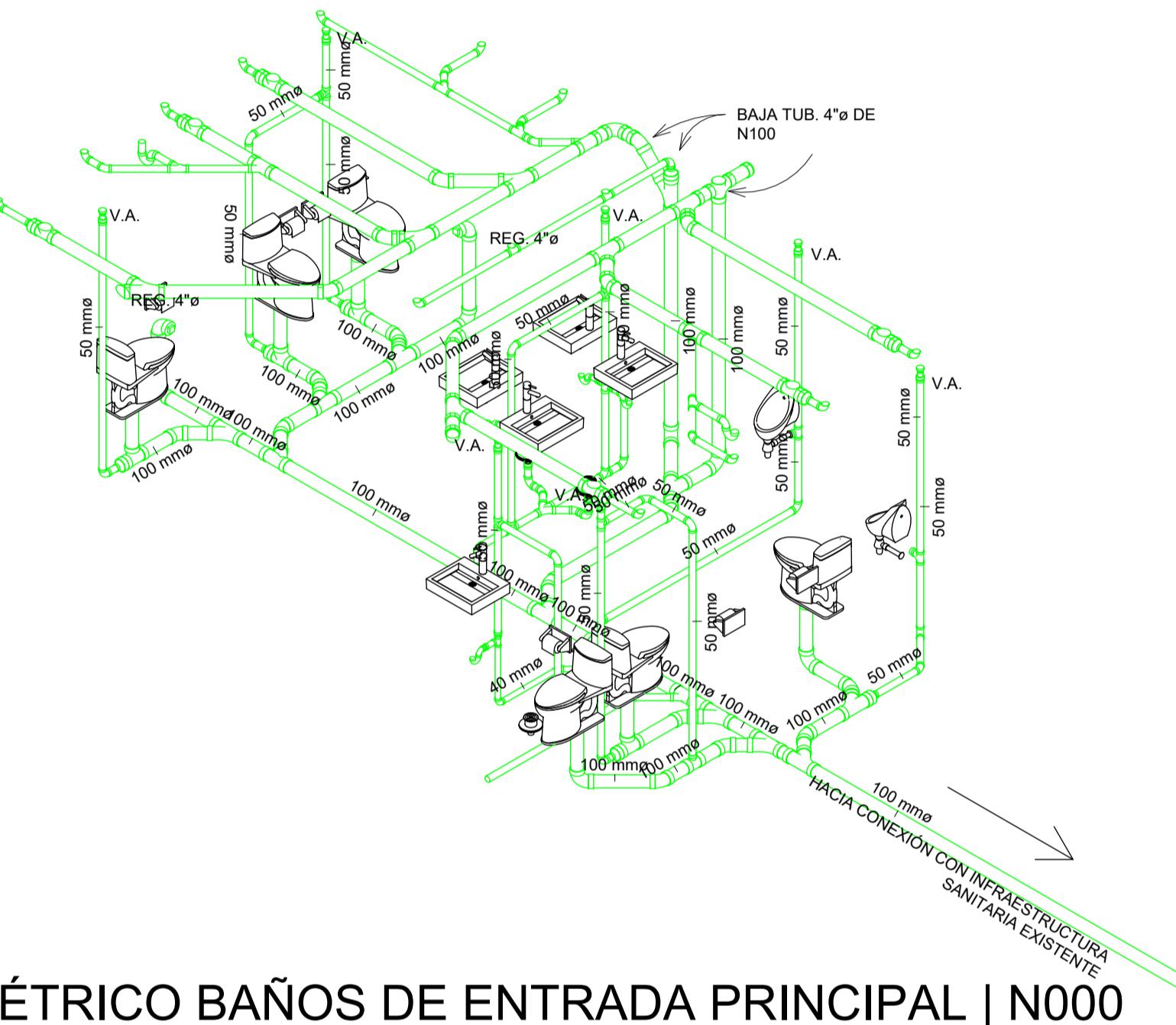
EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SERÁ SIEMPRE EL RESPONSABLE QUE LAS PIEZAS ENCUENTRAN EN CONJUNTO.

LOS PLANOS AQUÍ MOSTRADOS SON ESQUEMÁTICOS Y REFLEJAN LA INTENCIÓN DEL DISEÑO, NO ASILOMOS AL COMPORTAMIENTO EXIGIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, LAS PIEZAS PODRÁN SER COMO LAS FABRICADAS POR LA NIBCO, CHARLOTTE, SPEARS.

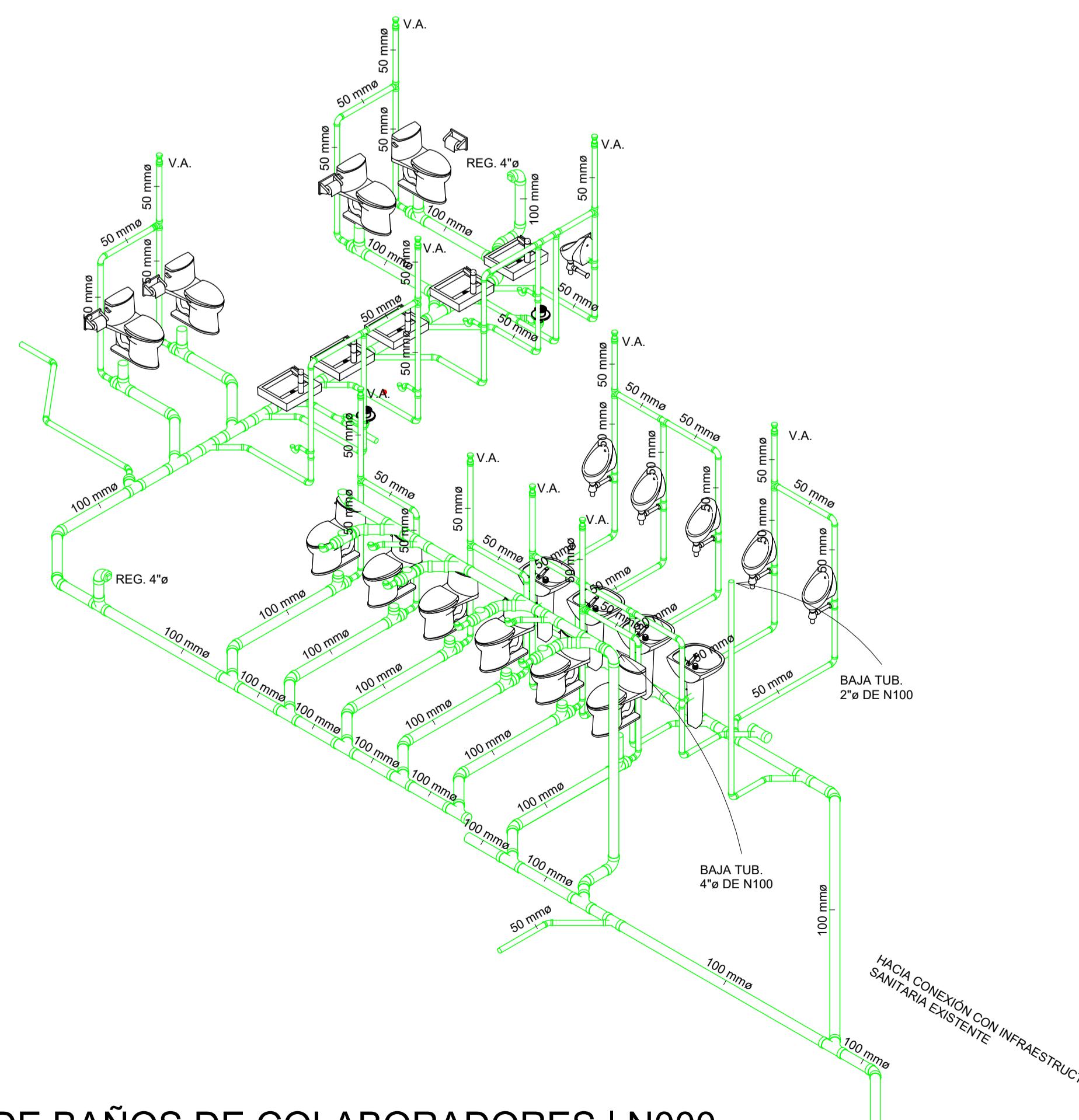
ANEXO 6
PLANOS DEL SISTEMA SANITARIO



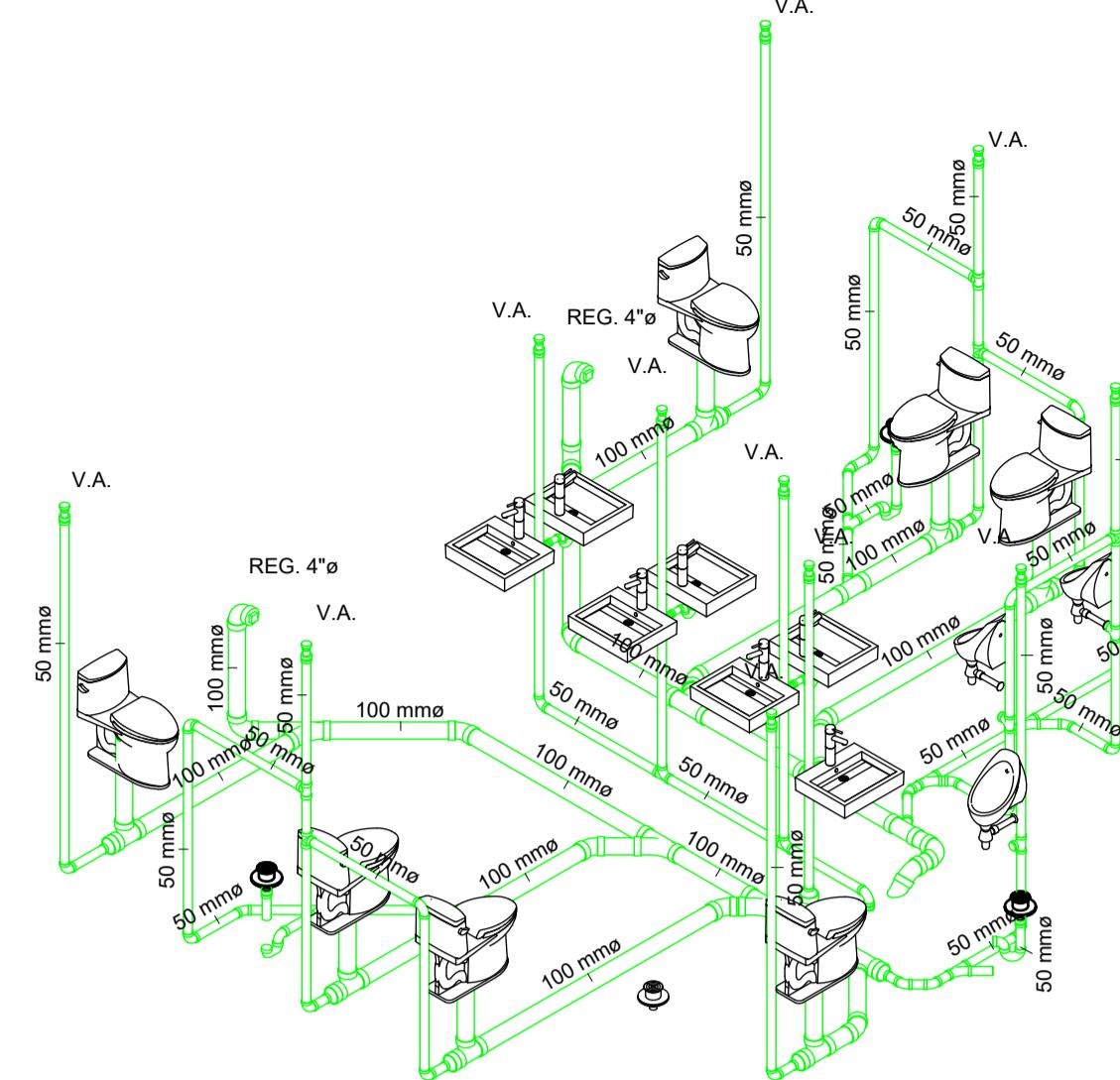
ISOMÉTRICO CAFETERÍA | AGUAS NEGRAS



ISOMÉTRICO BAÑOS DE ENTRADA PRINCIPAL | N000



ISOMÉTRICO DE BAÑOS DE COLABORADORES | N000



ISOMÉTRICO BAÑO COLABORADORES | N100

NOTAS DE PLOMERÍA

PLOMERIA Y SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA:

- ASPE (AMERICAN SOCIETY OF PLUMBING ENGINEERS).
- THE BOCA NATIONAL PLUMBING CODE.
- NATIONAL STANDARD PLUMBING CODE.
- AWWA (AMERICAN WATER WORKS ASSOCIATION).
- NFPA 54 NATIONAL FUEL GAS CODE.
- NFPA 58 LP-GAS CODE.

TODA LA TUBERÍA DE GAUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN SERÁ DE PVD ESCALA 40, ASTM D 2665-91B.

TODAS LAS TUBERÍAS DE AGUA POTABLE FRÍA, PODRÁN SER DE LOS SIGUIENTES TIPOS:

- TUBERÍA PLÁSTICA TIPO PPR SDR 11.
- TUBERÍA PLÁSTICA TIPO PVC SDR 21.
- TUBERÍA PLÁSTICA TIPO CPVC ASTM F 442.

NO SE PERMITIRÁ EL USO DE SOLDADURA DE PLOMO EN NINGUNA TUBERÍA QUE CONDUZCA AGUA POTABLE. COMO MÍNIMO SE UTILIZARÁ SOLDADURA 95/5.

TODAS LAS TUBERÍAS SIN EXCEPCIÓN SERÁN PROBADAS A 1.5 VECES LA PRESIÓN DE TRABAJO O EN SU DEFECTO LAS RECOMENDACIONES DE LOS CÓDIGOS PREVIAMENTE LISTADOS.

EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA PRODUCIRÁ PLANOS DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE PLOMERÍA, ESTOS PLANOS REFLEJARÁN LA COORDINACIÓN TOTAL DE INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD, ESTRUCTURA, AIRE ACONDICIONADO Y ARQUITECTURA.

DICHOS PLANOS DEBERÁN SER APROBADOS POR EL DUEÑO O SU REPRESENTANTE ANTES DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER TRAMO DE TUBERÍA. ESTOS PLANOS SE IRÁN ACTUALIZANDO PROGRESIVAMENTE CONFORME LA INSTALACIÓN EXIJA DESVÍOS DE LOS MISMOS.

SE ENTREGARÁ TAMBIÉN AL DUEÑO UN PORTAFOLIO CONTENIENDO LA IDENTIFICACIÓN Y PARÁMETROS DE LOS TRABAJOS DE TODOS LOS EQUIPOS INSTALADOS CN LISTADO DE PIEZAS DE RESPUESTO, MARCA Y MODELOS DE LAS TUBERÍAS Y ARTEFACTOS, TIPO DE PEGAMENTO O SOLDADURA.

LA INSTALACIÓN SERÁ EFECTUADA CON EL MAYOR PROFESIONALISMO (EQUIPO ADECUADAMENTE INSTALADO, TUBERÍAS PINTADAS E IDENTIFICADAS, COLGADORES ESPACIADOS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS FABRICANTES DE LAS TUBERÍAS) DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL DUEÑO.

TODOS LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN EN LAS TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS SERÁN REALIZADOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS:

- DEL PLANO VERTICAL AL PLANO HORIZONTAL CON PIEZAS DE RADIO LARGO.
- DEL PLANO HORIZONTAL AL PLANO VERTICAL CON PIEZAS DE RADIO CORTO O LARGOTODOS
- LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN CUANDO SE UTILICE EL SISTEMA SOVENT SE HARÁN SOLO CON PIEZAS DE RADIO CORTO.

LOS PLANOS DE TRABAJO PRODUCIDOS MOSTRARÁN TODAS LAS PIEZAS TANTO PARA AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN COMO PARA AGUA POTABLE QUE PERMITAN EL COMPORTAMIENTO HIDRONEUMÁTICO DEL SISTEMA SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LOS CÓDIGOS ARRIBA CITADOS. NO SE PERMITIRÁN PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS PROHIBAN.

CITADOS. NO SE PERMITIRÁN PIEZAS QUE LOS CÓDIGOS PROHIBAN.

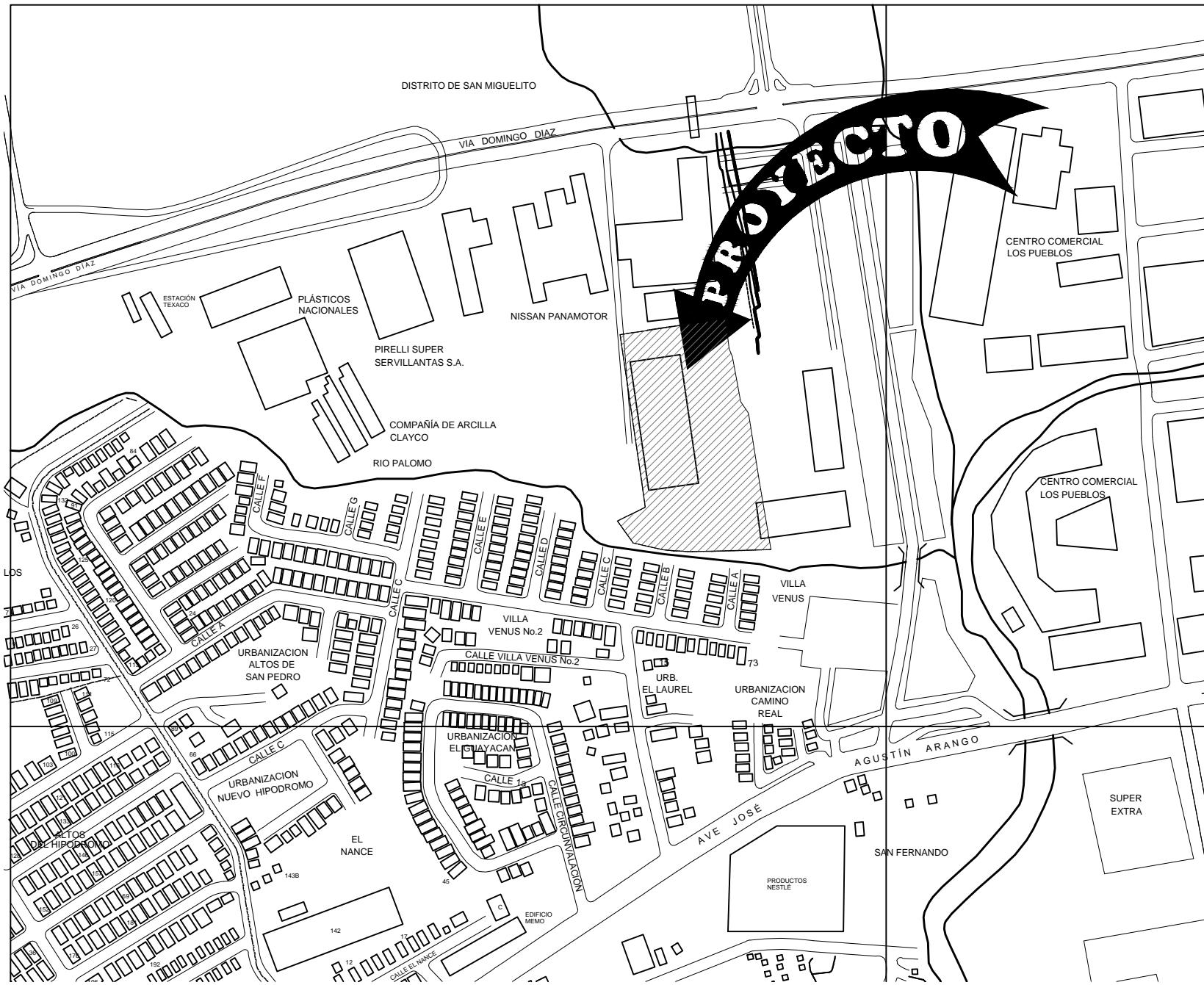
EL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SERÁ SIEMPRE EL RESPONSABLE QUE LAS PIEZAS ENCAJEN EN EL CONJUNTO.

LOS PLANOS AQUÍ MOSTRADOS SON ESQUEMÁTICOS Y REFLEJAN LA INTENCIÓN DEL DISEÑADOR EN CUANTO AL COMPORTAMIENTO EXIGIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, LAS PIEZAS PODRÁN SER COMO LAS FABRICADAS POR LA NIBCO, CHARLOTTE, SPEARS.

TODAS LAS BATERÍAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE LAS NIVELES LLEVARÁN LLAVE DE CONTROL EN LAS TUBERÍAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.

VERSION	VENTURA Y ASOCIADOS		
REVISADO	PROYECTO: SHERWIN WILLIAMS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
VERIFICADO	PROPIEDAD: CENTRAL DE PINTURAS S.A		
CALC. ESTRUC.	UBICACION: PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ		
A.S.M.	APROBADO		
DESAR. DE DISEÑO	INGENIERO MUNICIPAL		
V.A.			
DESAR. DE PLANO	DISENO : J.N.V.A	ESCALA: INDICADA	FECHA: MAYO 2024
V.A.	CONTENIDO DE LA HOJA	ISOMÉTRICO DE AGUAS NEGRAS	
DIBUJADO POR:	V.A.		HOJA DE Nº: P102
PLANO ORIGINAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE VENTURA Y ASOCIADOS.			
ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER REPRODUCIDO, TOTAL O PARCIAL Y EL USO DEL CONTENIDO SIN CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL ARQUITECTO EN EL DOCUMENTO APARENCE IDEAS Y CONCEPTOS EXPRESADOS GRAFICA Y/O TEXTUALMENTE, QUE CONSTITUYEN PATRIMONIO INTELECTUAL DEL ARQUITECTO, LAS FOTOGRAFÍAS, ESTUDIOS TÉCNICOS O PLANOS TOPOGRÁFICOS EJECUTADOS POR OTROS Y AQUÍ UTILIZADOS SON SIN RECONOCIDOS POR EL ARQUITECTO Y A SUS AUTORES, LES CORRESPONDE IGUALMENTE LOS DERECHOS DE AUTORIA, TODOS LOS DOCUMENTOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATANTE DUEÑO PROMOTOR SON UTILIZADOS EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE AL SUMINISTRARLO, EL ESTA PARA ELLO AUTORIZADO POR EL POSEEDOR DE ESTOS DERECHOS			

ANEXO 7
PLANOS ARQUITECTÓNICOS CON LA DISTRIBUCIÓN Y
DIMENSIONES DE LAS ÁREAS A INTERVENIR.



LOCALIZACION REGIONAL

ESC.: 1:5000

DATOS GENERALES

FOLIO REAL; 48433 , UBICACION; 8712
AREA DEL LOTE = 2HA 7469M2,98dm

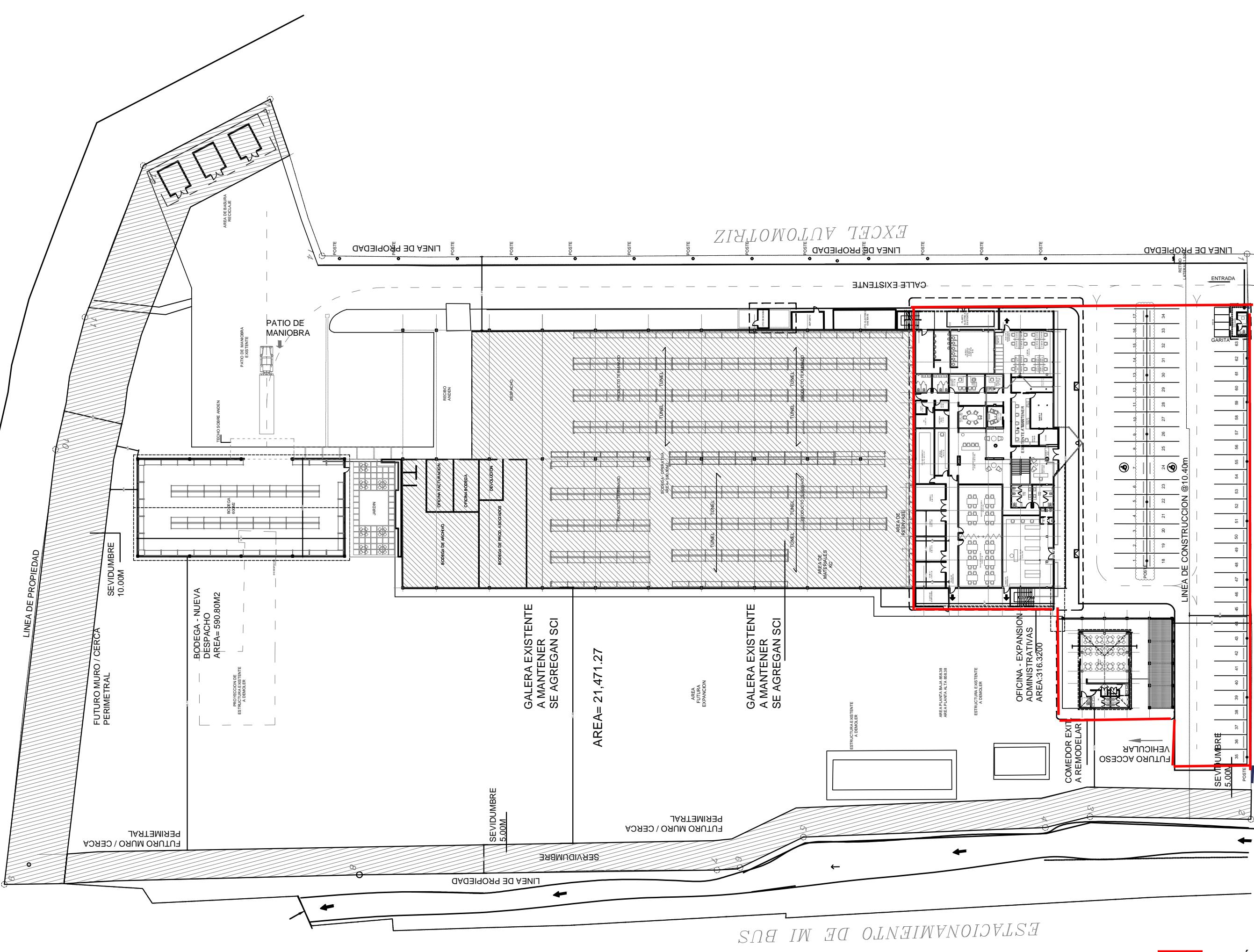
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEG

AREA TOTAL DE PROYECTO

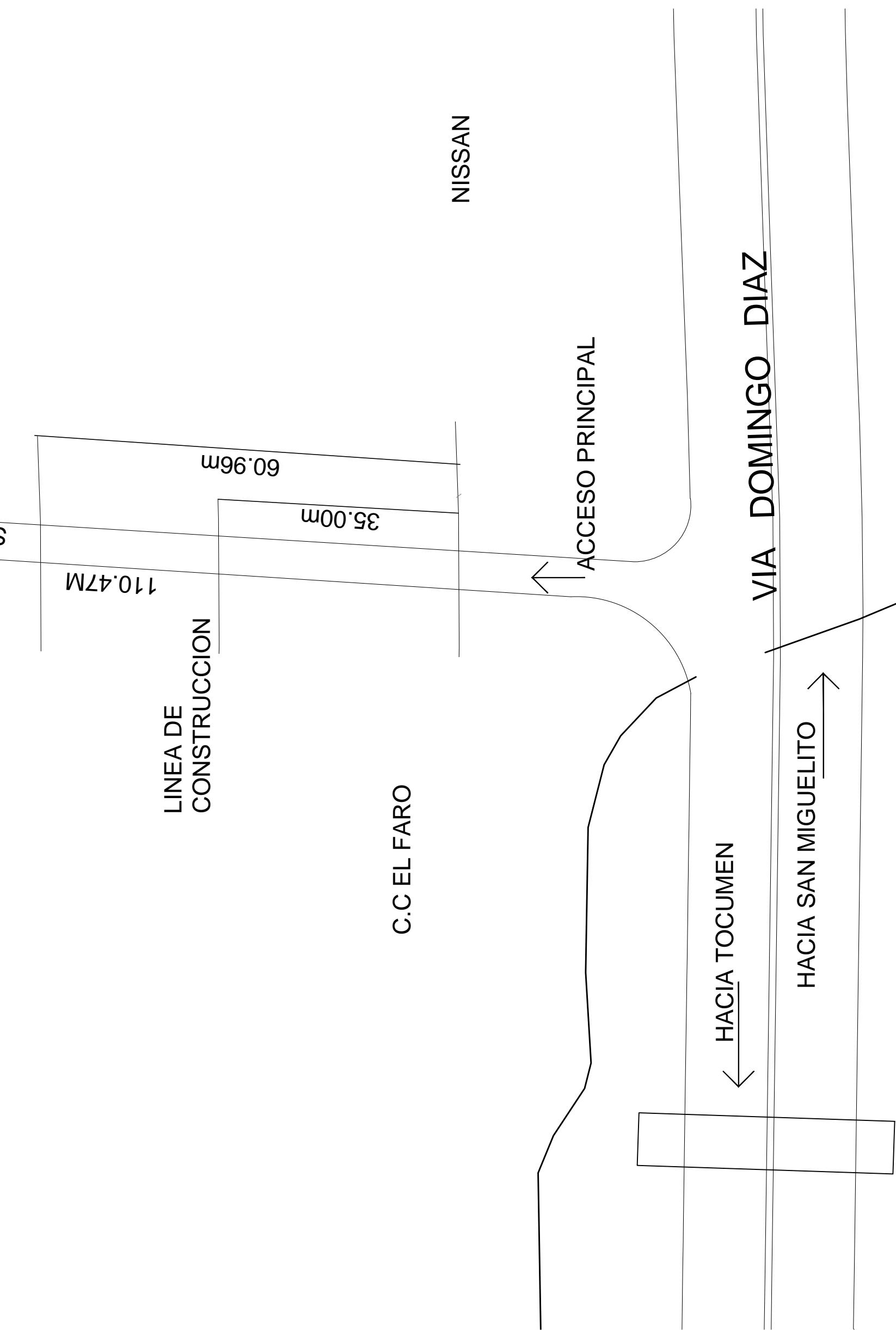
INFRAESTRUCTURA OPERATIVA

ESTACIONAMIENTO	63
CTO ELECTRICO	36.17 m2
GENERADOR ELECTRICO	25.68 m2
SALA COMPRESORES	18.03 m2
OFICINA DE PRODUCCION	465.23 m2
ALMACEN	3,086.06 m2
EDIFICIO ADMINISTRACION	2,077.52 m2
COMEDOR	137.80 m2
BODEGA DE DESPACHO	590.80 m2
SUPERFICIE TOTAL	6,437.29 m2

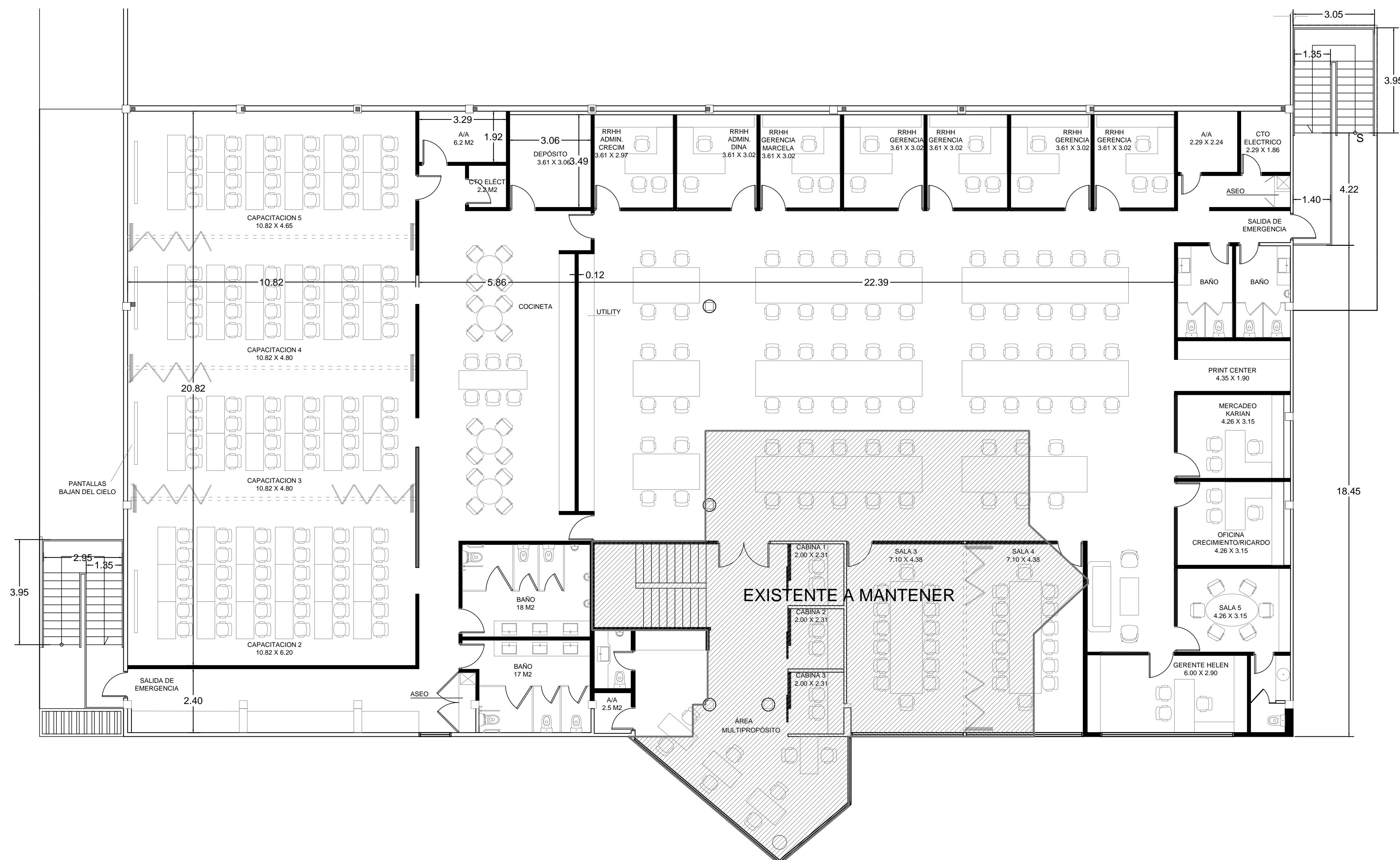
ESTACIONAMIENTO



LOCALIZACION GENERAL

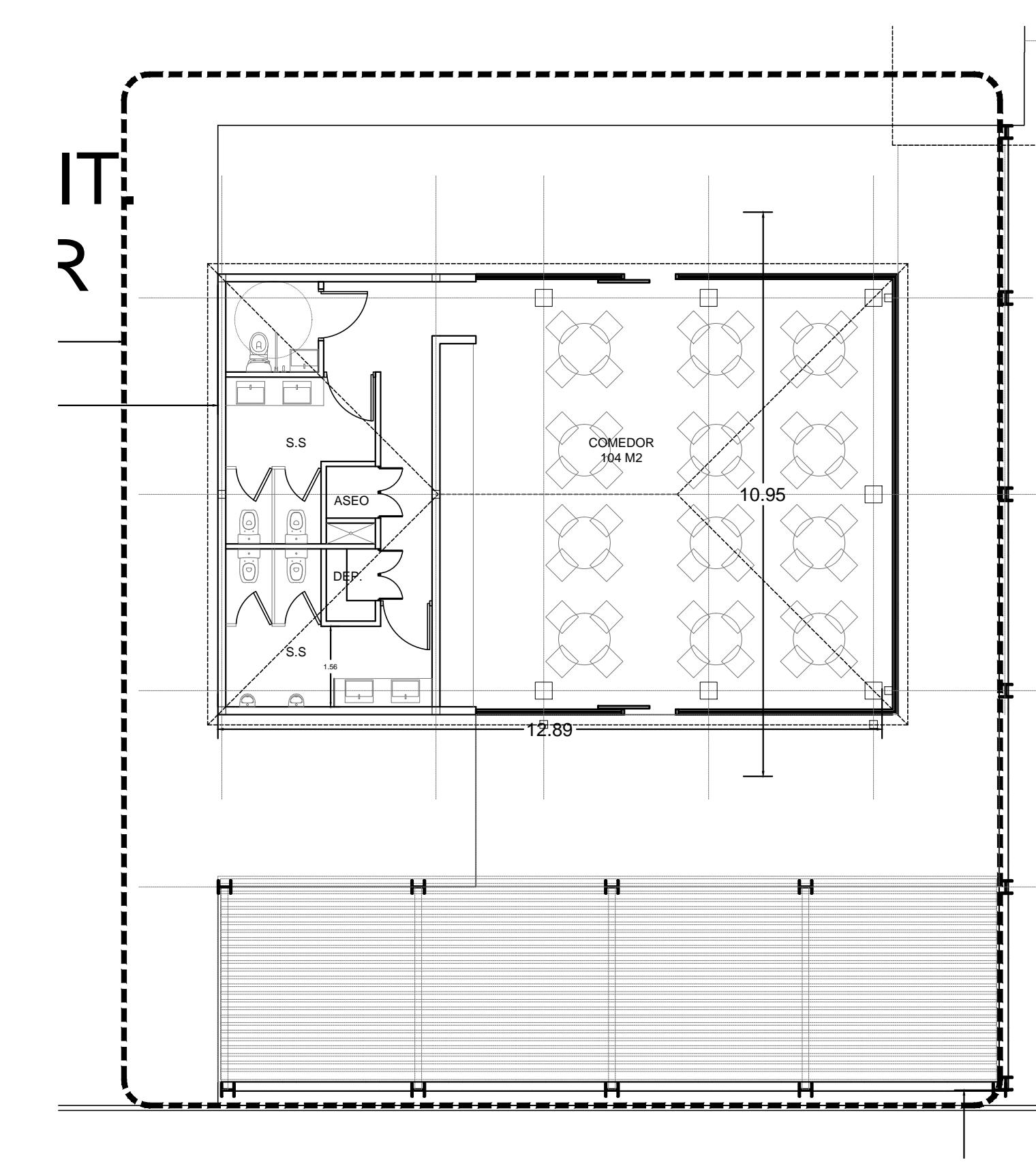


		<h1>VENTURA & ASOCIADOS SRL</h1>	
REVISADO	PROYECTO: <i>SHERWIN WILLIAMS</i>	VERIFICADO	PROPIEDAD: CENTRAL DE PINTURAS S.A
	UBICACION: CORREGIMIENTO DE JUAN DIAS		DISTRITO DE PANAMA
CALC. ESTR.	APROBADO	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DESAR. DE DISEÑO J.V.C	INGENIERO MUNICIPAL	FIRMA Y CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DESAR. DE PLANO DES. PROY	DISEÑO	ESCALA	FECHA
DIBUJADO POR: DIBUJANTE	INDICADA	CONTENIDO DE LA HOJA:	FECHA
	CONTENIDO DE LA HOJA:	CONTENIDO CONTENIDO 01 CONTENIDO 02	HOJA Nº: ANT-01



PLANTA ARQUITECTONICA- OFICINAS ADMINISTRATIVA NIVEL 100

ESC.: 1:100

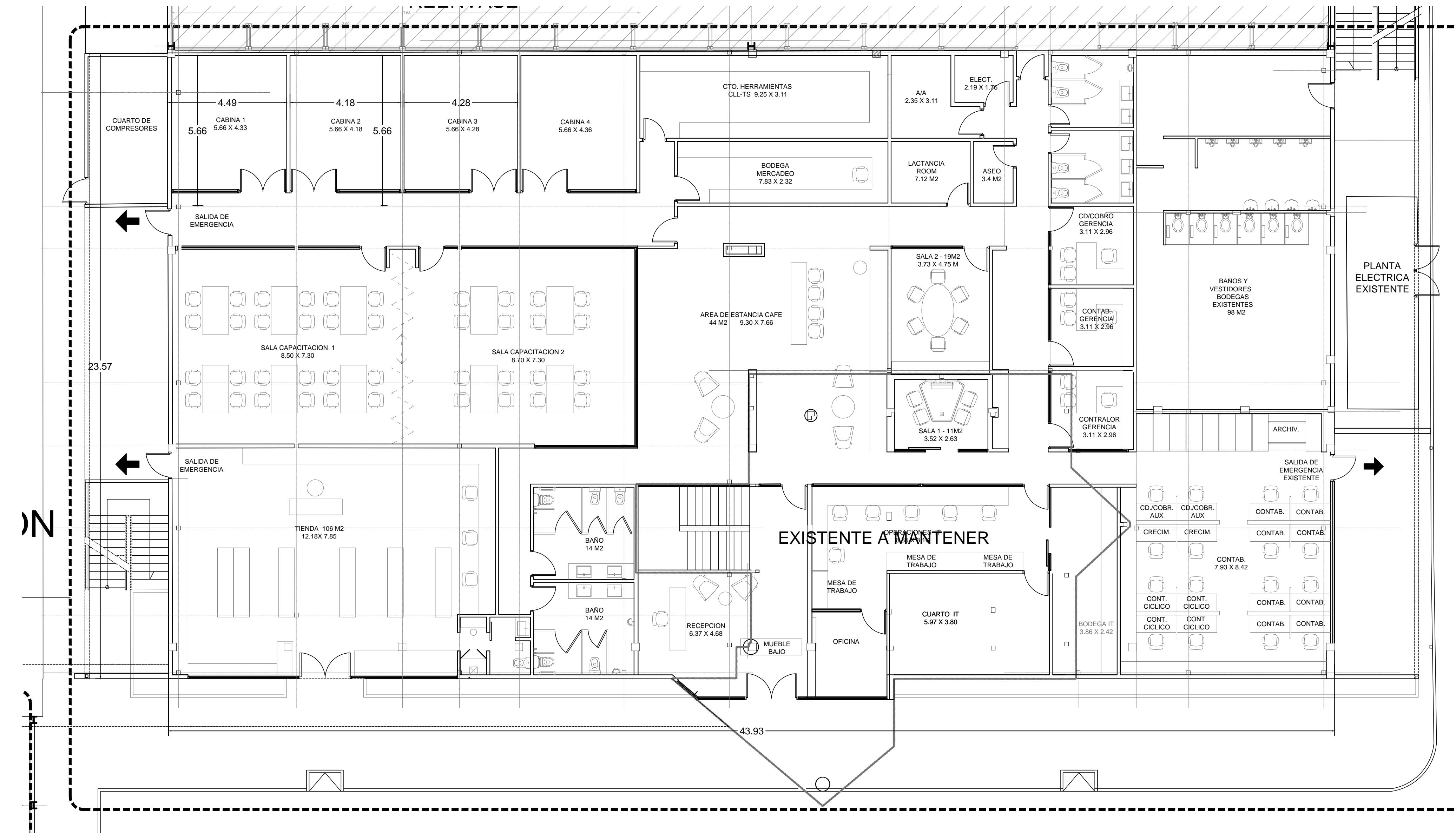


PLANTA ARQUITECTONICA- COMEDOR

ESC.: 1:100

VENTURA & ASOCIADOS		SHERWIN WILLIAMS		FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
REVISADO	VERIFICADO	PROYECTO: PROPIEDAD: UBICACION:	APROBADO	INGENIERO MUNICIPAL	FIRMA Y CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
A.R.Q.U.I.T.E.C.T.O.S	D.A.L.C. ESTR.	CENTRAL DE PINTURAS S.A CORREGIMIENTO DE JUAN DIAS DISTRITO DE PANAMA			
DESAR. DE DISEÑO J.V.C		DISEÑO DESAR. DE PLANO PROY	ESCALA INDICADA	FECHA FECHA	HOJA EN JUEGO DE # Nº. ANT-03
DIBUJADO POR: DIBUJANTE		CONTENIDO DE LA HOJA:	CONTENIDO1 CONTENIDO2		

PLANO ORIGINAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE VENTURA Y A
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL Y EL USO EN
CONTEXTO DE SIN CONSENTIMIENTO
CONCEPTO DEL ARQUITECTO EN
DOCUMENTO APARECIDO EN
CONCEPTO EXPRESAMENTE QUE
CONSTITUYEN PATRIMONIO
INTELECTUAL DE ARQUITECTO
FOTOGRAFIAS, ESTUDIOS, LEC
O PLANOS TOPOGRAFICOS
EJECUTADOS POR OTROS Y
SOLICITADOS POR OTROS Y A
SOLICITADOS POR OTROS Y A
AUTORES LES CORRESPONDE
AUTORIA. TODOS LOS DOCUMENTOS
ADMINISTRADOS POR EL
CONTRATANTE DE NO PROMO
SON UTILIZADOS EN EL
ENTENDIMIENTO DE QUE AL
SOLICITUD AUTORIZARLO, EL ESTA PAR
CIO, AUTORIZADO A DECIR



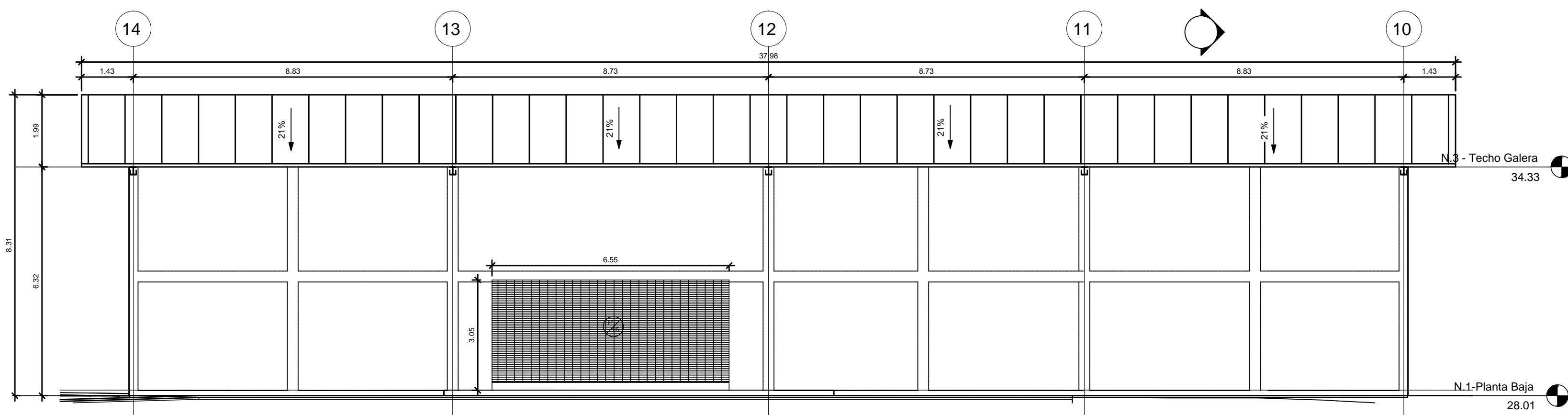
PLANTA ARQUITECTONICA- OFICINAS ADMINISTRATIVA - NIVEL 00

ESC.: 1:100

		VENTURA & ASOCIADOS R Q U I T E C T O S	
REVISADO VERIFICADO CAIC. ESTR.		PROYECTO: <i>SHERWIN WILLIAMS</i> PROPIEDAD: CENTRAL DE PINTURAS S.A. UBICACION: CORREGIMIENTO DE JUAN DIAS DISTRITO DE PANAMA	
APROBADO		APROBADO <hr/> DESAR. DE DISEÑO J.V.C	
DESAR. DE PLANO DES. PROY		DISEÑO INDICADA	ESCALA FECHA
DIBUJADO POR: DIBUJANTE		CONTENIDO 01 CONTENIDO 02	HOJA EN JUEGO DE ## HOJA N. ANT-02
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA Y CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

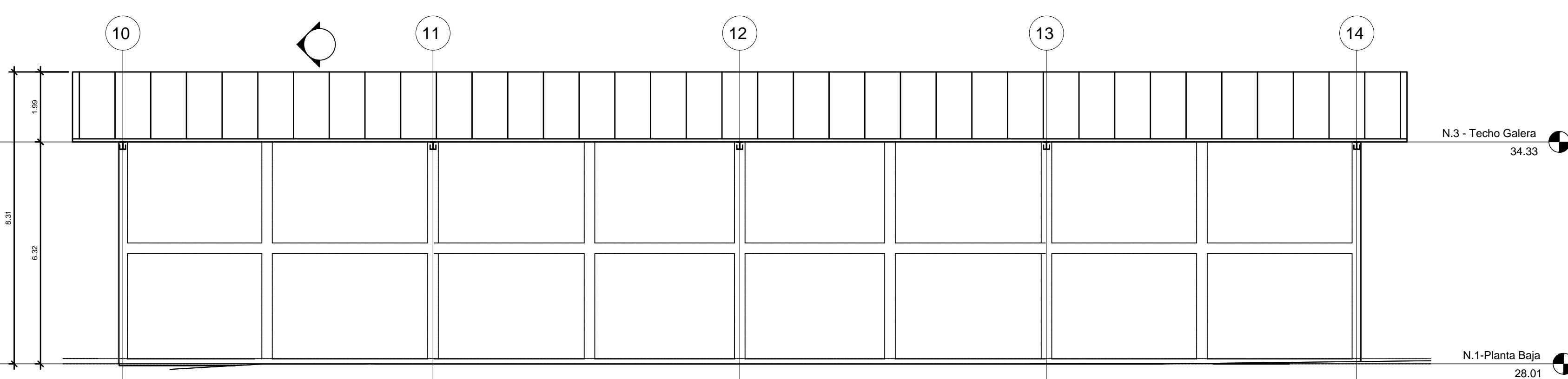
TO ORIGINAL Y PROPIEDAD
LECTUAL DE VENTURA Y ASOC.
LIBIDA LA REPRODUCCION
LO PARCIAL Y EL USO DEL
FENIDO SIN CONSENTIMIENTO
ITO DEL ARQUITECTO, EN EL
MENTO APARECEN IDEAS Y
EPTOS EXPRESADOS GRAFICA
EXTUALMENTE QUE
STITUYEN PATRIMONIO
LECTUAL DEL ARQUITECTO. LAS
GRAFIAS, ESTUDIOS TECNICOS
NOMS TOPOGRAFICOS
UTADOS POR OTROS Y AQUI
ZADOS SON ASI RECONOCIDOS
EL ARQUITECTO Y A SUS
RES LES CORRESPONDE
MENTE LOS DERECHOS DE
RIA. TODOS LOS DOCUMENTOS
NISTRADOS POR EL
RATANTE DUEÑO PROMOTOR
UTILIZADOS EN EL
NDIMIENTO DE QUE AL
NISTRARLO; EL ESTA PARA
AUTORIZADO POR EL
EDOR DE ESTOS DERECHOS.

\desarrollo\xref\logo 2024_positivo.png



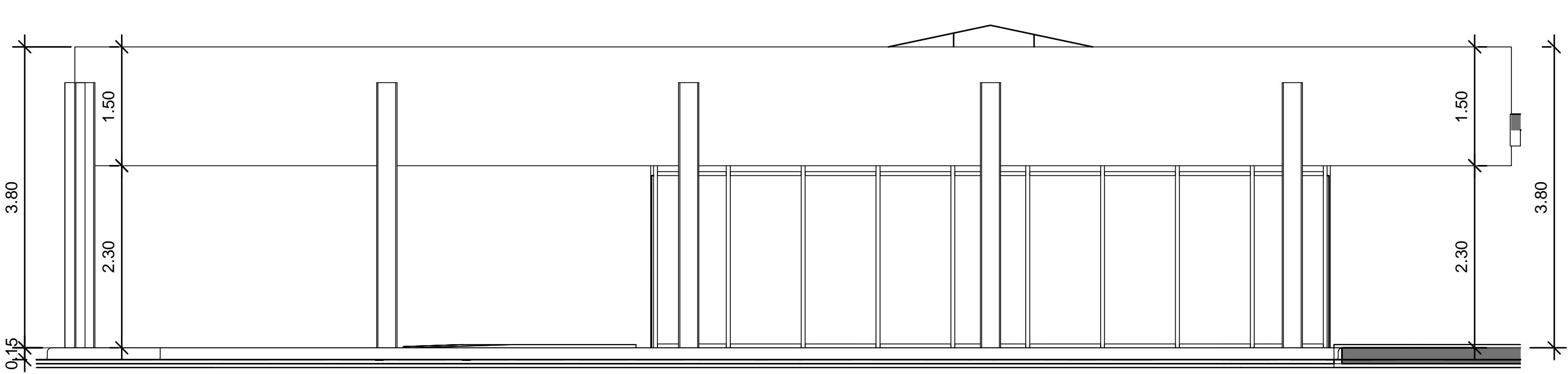
ELEVACION FRONTAL - GALERA

ESC.: 1:10



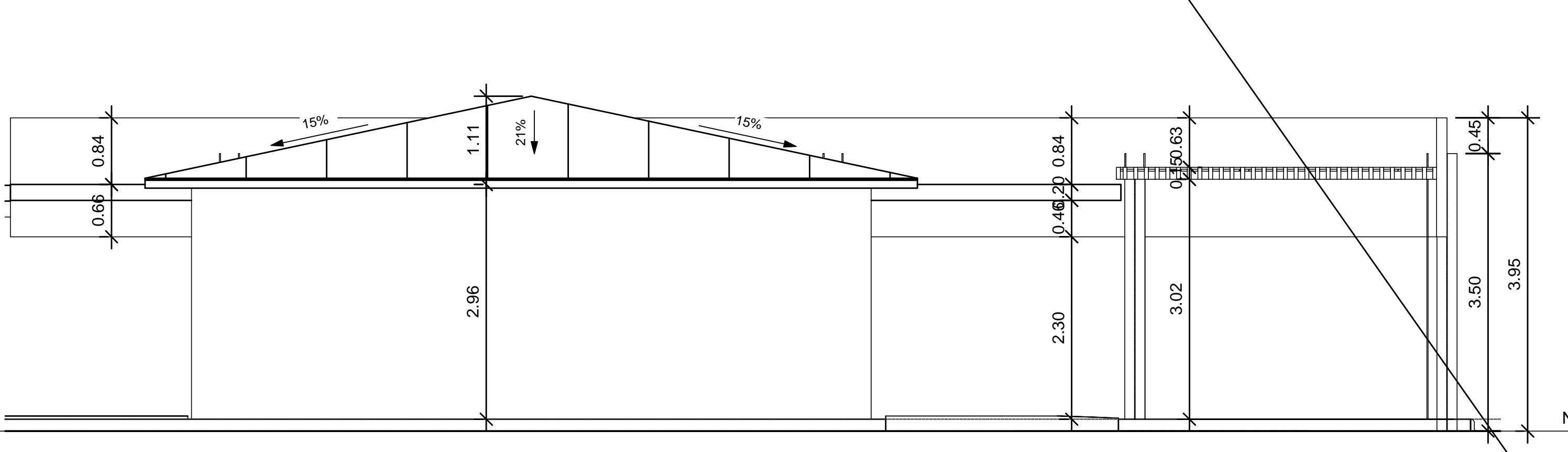
ELEVACION POSTERIOR- GALERA

ESC.: 1:100



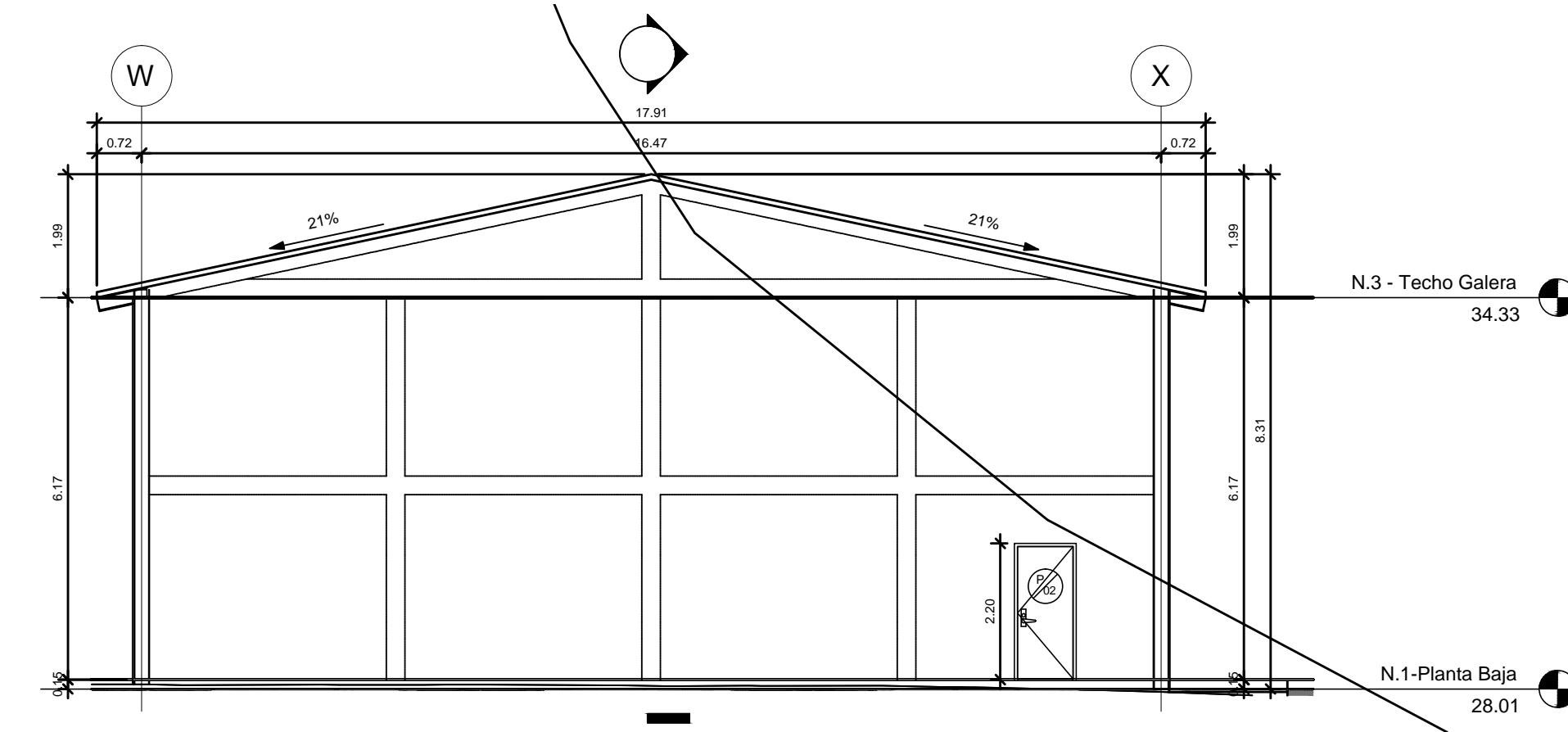
ELEVACION FRONTAL- COMEDOR

ESC.: 1:7



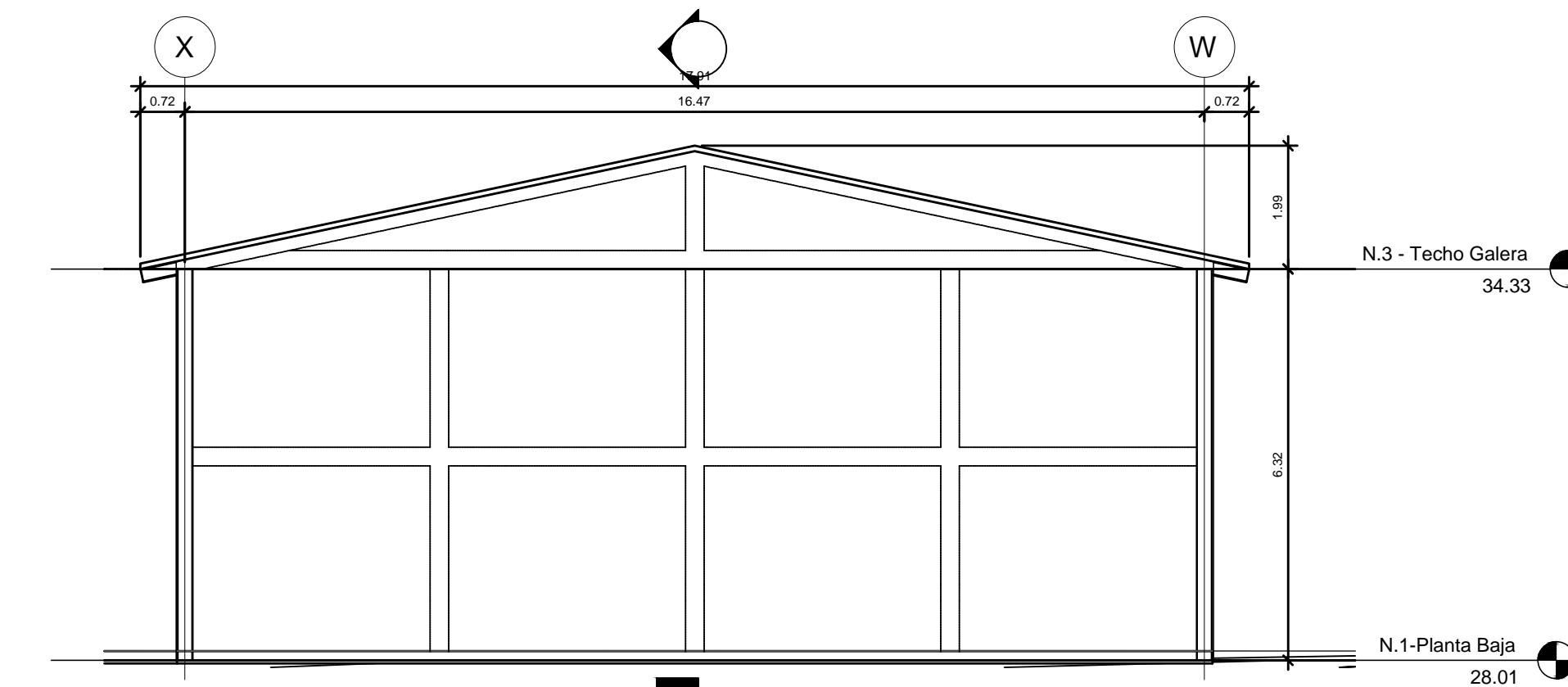
ELEVACION POSTERIOR-COMEDOR

ESC.: 1:7



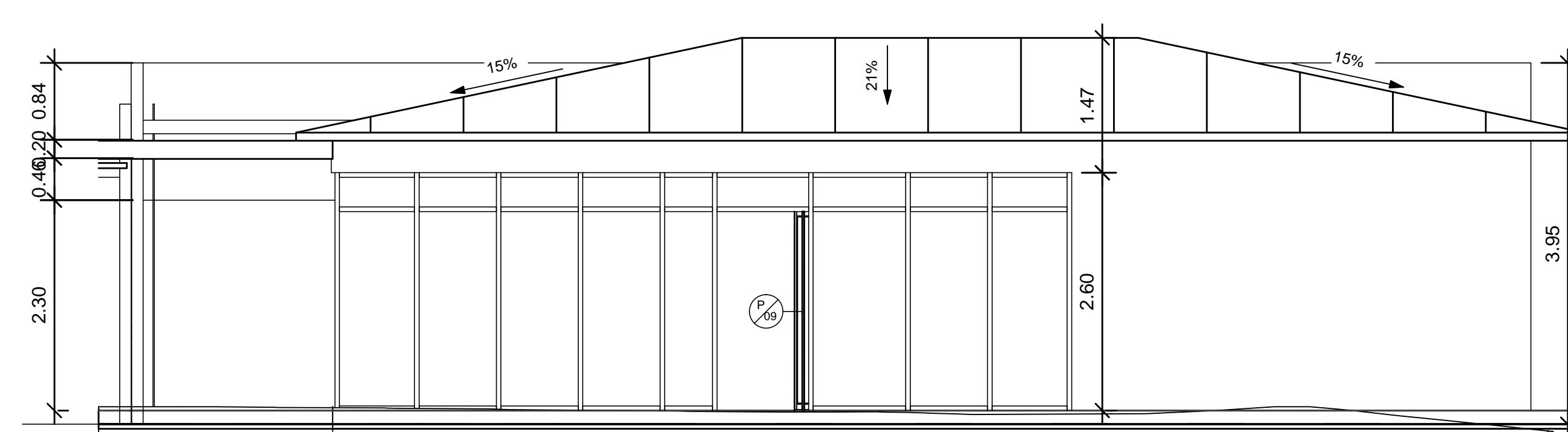
ELEVACION LATERAL IZQUIERDA -GALERA

ESC.: 1:100



ELEVACION LATERAL DERECHA- GALERA

ESC.: 1:100



LATERAL DERECHA*- COMEDOR

ESC.: 1:75



SECCION - COMEDOR

ESC.: 1:75

		VENTURA & ASOCIADOS SRL	
		SHERWIN WILLIAMS	
REVISADO	PROYECTO: PROPIEDAD: UBICACION:	CENTRAL DE PINTURAS S.A CORREGIMIENTO DE JUAN DIAS DISTRITO DE PANAMA	
VERIFICADO			
CALC. ESTR.	APROBADO		FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
		FIRMA Y CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DESAR. DE DISEÑO J.V.C		INGENIERO MUNICIPAL	
DESAR. DE PLANO DES. PROY	DISEÑO DISEÑO	ESCALA INDICADA	FECHA FECHA
DIBUJADO POR: DIBUJANTE	CONTENIDO DE LA HOJA: CONTENIDO01 CONTENIDO02	HOJA EN JUEGO DE #### HOJA N° ANT-06	